

**INFORME DE AUDITORIA  
DE CUENTAS ANUALES**

**ASOCIACIÓN PRO INMIGRANTES LUCENA ACOGE**

**REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**Realizado por ECONLAB AUDITORIA, S.L.**

**MIEMBRO NUMERARIO DEL REGISTRO DE ECONOMISTAS AUDITORES.**

**NUMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DE CUENTAS (R.O.A.C.)**

**Nº S-1909**

**Abril de 2023**

## **Informe de auditoría independiente de cuentas anuales normales**

A la Asamblea General de la Asociación Pro Inmigrantes Lucena Acoge, en adelante "Lucena Acoge", atendiendo a su encargo:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la Lucena Acoge (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria económica, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas Anuales. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

La Junta Directiva de la Asociación es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

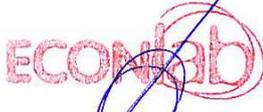
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse

razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 como anexo 1 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Córdoba, 30 de Abril de 2023.

  
ECONLAB AUDITORIA, S.L.  
Nº ROAC S-1909 - N.I.F. B-14849079  
Avda. Gran Capitán, 28 - 1º  
14001 CORDOBA

**ECONLAB AUDITORIA, S.L.**  
Nº ROAC S-1909

**Alfonso Marín Ospino**  
Socio. Auditor de Cuentas

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones

futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

# MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

## - EJERCICIO 2022

ASOCIACION LUCENA ACOGE	FIRMAS 
NIF G14472740	
UNIDAD MONETARIA	

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad fue fundada en el año 1997, Además, a nivel nacional la asociación está federada a Red Acoge desde hace 20 años, la cual, a día de hoy, cuenta con 20 asociaciones en todo el territorio español.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 3417.

Con domicilio en Avda. De La Guardia Civil 17, siendo su número de identificación fiscal G14472740

#### **Fines de la Asociación:**

\* Información, orientación y asesoramiento que posibiliten a las personas inmigrantes su inserción, o en su caso, reinserción en nuestra sociedad.

\*Facilitar a dichas personas el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, educativos, de ocio, etc.

\*Realizar cuantas actividades sean necesarias para la inserción laboral de los inmigrantes, mujeres en riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

\*Atender a dichas personas en sus múltiples necesidades, según las posibilidades de que se disponga.

\*Sensibilizar la opinión pública sobre la situación de los inmigrantes generando cauces de solidaridad y colaborando con otras instancias para la suscitación y consolidación de valores como la tolerancia, la multiculturalidad, el diálogo y el

respeto.

\*Información, orientación y asesoramiento a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

\*Gestionar y promocionar la igualdad y la diversidad.

\*Trabajar por combatir y erradicar la violencia de género y violencia doméstica.

\*Prestar atención psicosocial a aquellas personas que la requieran.

\*Participar en la cooperación al desarrollo.

\*Promover la participación y formación del voluntariado.

\*Prestar servicios sociosanitarios.

## **2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:**

### **2.1 IMAGEN FIEL**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueban el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad.

La Entidad lleva una contabilidad analítica interna.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 12 de mayo de 2023.

### **2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado las cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de principios y normas

contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la

Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2), y al importe reconocido como "Deuda a corto plazo transformable en subvenciones" relativo al Concierto Social (ver nota 9)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

### **2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las cuentas anuales presentadas a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, la correspondientes al ejercicio anterior. De acuerdo con la legislación actual, las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

Los principios contables y normas de valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022 coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 se encuentran auditadas.

## 2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

## 2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2022 no se realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

## 2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, ha sido comentados en sus apartados correspondientes

## 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La naturaleza de la mayor parte de los ingresos, subvenciones, lleva comprometido un gasto que se imputa a los programas. Ello implica que el excedente se genere en las partidas de ingresos por fondos propios.

### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio formulada por el Órgano de Gobierno de la Asociación y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente (en euros):

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (después de impuestos)	42.968,05€
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	42.968,05€

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	42.968,05 €
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	42.968,05 €

### **3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

No existen limitaciones para la aplicación del excedente generado.

## **4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

### **4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

### **4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No existen

### **4.3 INMOVILIZADO MATERIAL**

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que

correspondan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que estén disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Mobiliario: 10%

Equipos para proceso información: 25%

Inmovilizado cuyo coste es inferior a 300 €: 100%

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite de mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2022 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

La Entidad no posee ningún terreno ni construcción en propiedad

#### **4.5 PERMUTAS**

No se han realizado permutas

#### **4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: fianzas

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

#### **4.7 EXISTENCIAS**

No hay cuenta de existencias

#### **4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

En este ejercicio la Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera

#### **4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

El impuesto sobre el beneficio es calculado según Ley 27/2014 del 27 noviembre, siendo el tipo impositivo, aplicado a la base imponible, del 25%

#### **4.10 INGRESOS Y GASTOS**

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores o de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### **4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

No se han producido provisiones y contingencias en el ejercicio.

#### **4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL**

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

La valoración del personal se realiza según el convenio de aplicación.

#### **4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

##### **1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos

directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

## **2. Valoración**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido

## **3. Criterios de imputación a resultados**

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
2. Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
3. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

### Donaciones

La totalidad de las donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto social, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Entidad fue creada.

## **4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS**

No existen transacciones entre partes vinculadas.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otras instalaciones	6.041,48	8.610,99	0	14.652,47
Mobiliario	62.009,34	1.482,04	0	63.491,38
Equipos para proceso de información	25.106,01	3.718,17	0	28.824,18
Otro Inmovilizado Material	0	550,00	0	550,00
<b>Total...</b>	<b>93.156,83</b>	<b>14.361,20</b>	<b>0</b>	<b>107.518,03</b>

### 5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Otras instalaciones	488,83	1.177,69	0	1.666,52	12.985,95
Mobiliario	42.937,94	3.281,66	0	46.219,60	17.271,78
Equipos para proceso de información	17.737,07	2.032,80	0	19.769,87	9.054,31
Otro Inmovilizado Material	0	0,60	0	0,60	549,40
<b>Totales</b>	<b>61.163,84</b>	<b>6.492,75</b>	<b>0</b>	<b>67.656,59</b>	<b>39.861,44</b>

### 5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

#### 5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
CAMINO DEL CEMENTERIO	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	LUCENA ACOGE	ENERO 2021 RENOVABLES	

#### 5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas.

#### 6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
<b>Total...</b>				

No existen.

#### 7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	390.802,74	582.762,89	852.034,01	121.531,62
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
<b>Total...</b>	<b>390.802,74</b>	<b>582.762,89</b>	<b>852.034,01</b>	<b>121.531,62</b>

En la partida deudores se incluye Hacienda Pública Deudora por subvenciones, recoge el importe deudor de las subvenciones públicas concedidas y no abonadas

## 8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores/ proveedores	589,82	179.324,93	173.224,11	6.690,64
Remun. Pendientes de pago	0	300.263,31	297.350,66	2.912,65
Org. S.S. acreedores	13.651,88	138.985,28	139.512,48	13.124,68
H.P. acreedor concept. fiscales	11.045,63	60.081,65	43.740,15	27.387,13
<b>Total...</b>	<b>25.287,33</b>	<b>678.655,17</b>	<b>653.827,40</b>	<b>50.115,10</b>

## 9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar	3.780	3.260				
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>	<b>3.780</b>	<b>3.260</b>				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						

Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
<b>Total...</b>						

## 10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
<b>Total...</b>						

## 11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias				

Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	0	42.968,05€	0	42.968,05€
<b>Total...</b>	0	42.968,05€	0	42.968,05€

## 12 SITUACIÓN FISCAL.

### 12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

En el ejercicio 2022 se ha generado un Impuesto sobre beneficios por importe de 14.322,69 €

### 12.2 OTROS TRIBUTOS

0

## 13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	
<b>Aprovisionamientos</b>	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
<b>Gastos de personal</b>	<b>472.819,42</b>
Sueldos	358.875,15
Indemnizaciones	2.151,05
Cargas sociales	111.793,22
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>227.244,74</b>
Arrendamientos y cánones	39.464,22
Reparaciones y conservación	12.941,01
Servicios de profesionales independientes	11.388,18
Primas de seguros	1.004,39
Servicios bancarios y similares	106,42

<i>Publicidad y Propaganda</i>	1.623,22
<i>Suministros</i>	87.586,46
<i>Otros servicios</i>	49.943,83
<i>Otros tributos</i>	0
<i>Otros gastos financieros</i>	454,83
<i>Amortización del inmovilizado material</i>	6.492,75
<i>Gastos excepcionales</i>	275,74
<i>Reintegro de subvenciones, Donaciones y Legados</i>	1.641,00
<i>Impuesto sobre beneficios</i>	14.322,69
<b>Total...</b>	<b>700.064,16</b>

<b>Partida</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>20.143,38</b>
<b>Ingresos excepcionales varios</b>	<b>429,90</b>
Ingresos procedentes del inmovilizado material	0
<b>Ingresos de explotación</b>	
Subvenciones, donaciones y legados	691.388,49
Subvenciones, donaciones y legados del excedente del ejercicio	31.070,44
<b>Total...</b>	<b>743.032,21</b>

## 14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Ampliación o Reducción subvenciones	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
CONV. CAIXA	2021	2022	19.280,00	0		19.280,00	19.280,00	0
MEYS DGHIAH ITINERA	2021	2022	52.376,20	0	55,82	52.432,02	52.432,02	0
MEYS DGHIAH APS	2021	2022	5.988,80	0	94,43	6.083,23	6.083,23	0
MEFP	2021	2022	1.934,00	0		1.934,00	1.934,00	0
MEYS ACOGIDARD882	2021	2022	213.994,12	0	-5.248,01	208.746,11	208.746,11	0
MEYS VULNERA D882	2021	2022	69.901,92	0	675,29	70.577,21	70.577,21	0
MEYS EMPLEO RD882	2021	2022	21.929,09	0	1.372,06	23.301,15	23.301,15	0
MEYS ACOGIDA RD590	2022	2022	175.565,81			175.565,81	175.565,81	0
MEYS VULNERAB RD590	2022	2022	35.575,06			35.575,06	35.575,06	0
MEYS EMPLEO RD590	2022	2022	36.907,89			36.907,89	36.907,89	0

J.A. LÍNEA 11	2021	2022	11.103,57	0		11.103,57	11.103,57	0
CONV. AYTO. LUCENA	2021	2022	4.000,00	0	3.000,00	7.000,00	7.000,00	0
DIPUT .INST. BIENESTAR SOCIAL	2022	2022	7.972,00	0		7.972,00	7.972,00	0
CONSEJERIA DE FOMENTO	2022	2022-2023	9.655,80	4.140,00	-1.675,80	3840	7980	0
MEYS- DGM	2022	2023	58.694,31					58.694,31
MEFP	2022	2023	1.984,49					1.984,49
MSSSI-IRPF 0,7%	2022	2023	28.682,47					28.682,47
SUBV. ESTADO	2019	2020-2021	44.938,06	20814,36	3.136,30	27.260,00	48.074,36	0
SUBV. CAPITAL DGAIAH	2.019	2.020	921,17	151,43		94,07	245,50	675,67
SUBV CAPITAL MEYS REFU	2.019	2.020	6.242,14	4.435,66		200,72	4.636,38	1.605,76
SUBV CAPITAL MEYS REFU EXT	2.020	2020-2021	11.002,39	914,18		1.100,24	2.014,42	8.987,97
SUBV CAPITAL MEYS REFU RD1114	2.021	2022	4875,92	412,88		1.456,81	1.869,69	3.006,23
SUB CAPITAL MEYS RD882	2.021	2.022	4.111,15		121,21	498,08	498,08	3.734,28
SUB CAPITAL MEYS RD590	2022	2022	9500			386,62	386,62	9.113,38
SUBV CAPITAL IRPF	2.020	2.021	731,53	37,46		73,90	111,36	620,17
<b>Totales...</b>			<b>837.867,89</b>	<b>30.905,97</b>	<b>1.531,30</b>	<b>691.388,49</b>	<b>722.294,46</b>	<b>117.104,73</b>

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	21.932,69	9.621,21	3.810,44	27.743,46
Donaciones y legados de capital	0			
Otras subvenciones y donaciones	424.646,70	352.385,84	687.671,27	89.361,27
<b>Total...</b>	<b>446.579,39</b>	<b>362.007,05</b>	<b>691.481,71</b>	<b>117.104,73</b>

Entidad	Cantidad
OBRA SOCIAL LA CAIXA	19.280,00€
MEYS DGAIAH 2021 EJECUCION 2022	58.515,25€
MEFP CONV. 2021 EJECUCION 2022	1.934,00€
MEYS REFUGIO RD 882 CONV. 2021 EJECUCION 2022	302.624,47€

MEYS REFUGIO RD590 CONV.2022 EJECUCION 2022	248.048,76€
J. ANDALUCIA LINEA 11 CONV.2021 EJECUCIÓN 2022	11.103,57€
CONVENIO AYUNTAMIENTO LUCENA EJECUCIÓN 2022	7.000,00€
DIPUTACIÓN DE CORDOBA INST. BIENESTAR SOCIAL	7.792,00€
CONSEJERÍA DE FOMENTO EJECUCION 2022-2023	7.980,00€
MEYS DGI AH CONV 2022 EJECUCIÓN 2023	58.694,31€
MEFP CONV 2022 EJECUCIÓN 2023	1.984,49€
MSSSI IRPF 0.7% CONV. 2022 EJECUCION 2023	28.682,47
<b>Total...</b>	<b>753.7639,32</b>

Otras explicaciones

--

## 15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

## 16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente		
2018	0				473.631,33	100	473.631,33	473.631,33							
2019	0				519.117,71	100	519.117,71		519.117,71						0
2020	0				450.100,22	100	450.100,22			450.100,22					0
2021	0				684.644,90	100	684.644,90				684.644,90				0
2022	42.968,05				743.032,21	100 %	700.064,16					700.064,16			42.968,05
<b>TOTAL</b>	<b>42.868,05</b>							<b>473.631,33</b>	<b>519.117,71</b>	<b>450.100,22</b>	<b>684.644,90</b>	<b>700.064,16</b>	<b>42.968,05</b>		

## 16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

		IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines		736.539,46		
		Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			6.492,75	
2.1. Realizadas en el ejercicio			6.492,75	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
<b>TOTAL (1 + 2)</b>			743.032,21	

## 17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No procede

## 18 OTRA INFORMACIÓN.

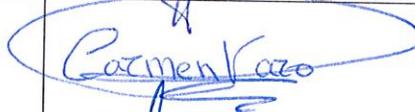
Durante este periodo no ha existido ningún tipo de remuneración, sueldo a anticipo o crédito a ningún miembro del órgano de gobierno de la Entidad, ni se han contraído obligación ninguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de dicho órgano de gobierno.

La plantilla de la Asociación Lucena Acoge a 31 de diciembre de 2022 está formada por 20 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección General		1
Trabajador/a social	2	3
Psicólogo/a		1
Abogado/a	1	1
Traductor	3	
Técnico de proyectos		3
Limpiadora		1
Administrativo		1

Educadora social		2
En este año la Entidad ha contado con 17 personas voluntarias.		

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel Montilla Caballero	PRESIDENTE	
Juan Gómez Del Pino	SECRETARIO	
Francisco de Paula Gómez Rivas	TESORERO	
Carmen Varo Carmona	VOCAL	
Mª José Molina Lara	VOCAL	



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio<sup>1</sup>

2022

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY ORGANICA 1/2002 DE 22 DE MARZO REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO DE ASOCIACIONES, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CÓRDOBA, JUNTA DE ANDALUCIA, CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

3417

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

14 DE JULIO 1997

CIF

G14472740

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

AVENIDA DE LA GUARDIA CIVIL

Número

17

Código Postal

14900

Localidad / Municipio

LUCENA

Provincia

CORDOBA

Teléfono

957516608

Dirección de Correo Electrónico

lucena.acoge.coordinacion@redacoge.org

Fax:



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- a) Información, orientación y asesoramiento que posibiliten a las personas inmigrantes su inserción, o en su caso, reinserción en nuestra sociedad.
- b) Facilitar a dichas personas el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, educativos, de ocio, etc.
- c) Realizar cuantas actividades sean necesarias para la inserción laboral de los inmigrantes, mujeres en riesgo de exclusión social y otros colectivos en riesgo de exclusión social
- d) Atender a dichas personas en sus múltiples necesidades, según las posibilidades de que se disponga
- e) Sensibilizar a la opinión pública sobre la situación de los inmigrantes, generando cauces de solidaridad y colaborando con otras instancias para la suscitación y consolidación de valores como la tolerancia, la multiculturalidad, el dialogo y el respeto.
- f) Información, orientación y asesoramiento a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación
- g) Gestionar y promocionar la igualdad y la diversidad.
- h) Trabajar por combatir y erradicar la violencia de género y violencia doméstica.
- i) Prestar atención psicosocial a aquellas personas que la requieran
- j) Participar en la cooperación al desarrollo
- k) Promover la participación y formación del voluntariado
- l) Prestar servicios sociosanitarios
- m) Promover la protección y defensa a la vida y el respeto a la vida del ser humano.
- n) Favorecer el desarrollo integral de la infancia y la juventud que se encuentra en desventaja social, en situación o riesgo de vulnerabilidad y exclusión social.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
31		31

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

PERSONA FÍSICAS

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Proyecto EQUITAS, Programa de información y administrativa para personas inmigrantes.



Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Los servicios comprendidos en este Proyecto engloban:

Acción 1: Asesoramiento jurídico-administrativo sobre materias de extranjería y laboral

Acción 2: Acompañamiento e intervención frente a procedimientos telemáticos ante la Administración

Acción 3: Formación mediante talleres sobre materias de interés relevante para la población migrante

Acción 4: Clases preparatorias para el examen de CCSE del Instituto Cervantes, requisito para la obtención de la nacionalidad española.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**Acción 1: asesoramiento jurídico**

Se ofrece un servicio de asesoramiento jurídico gratuito tanto para personas migrantes acogidas en dispositivos de la entidad, como para personas usuarias externas de la misma, en situación de exclusión social, que se benefician de las actuaciones de la asociación. Proviene tanto de la ciudad de Lucena como de otros puntos geográficos.

**Acción 2: punto de gestión de trámites administrativos online.**

Se ofrece un servicio de atención jurídico - administrativo para personas migrantes usuarias de la entidad. Se realiza un acompañamiento por parte del personal contratado en el proyecto para la gestión de expedientes, mediante canales telemáticos, frente a las diversas administraciones. Entre las diversas actividades realizadas en este punto de acceso digital se citan: solicitud de certificado digital, clave pin, o clave permanente, renovación de autorizaciones, etc.... La finalidad perseguida es acercar la digitalización de la administración a las personas migrantes, un sector de población que presenta amplias carencias en este sentido.

**Acción 3: talleres y formación del área jurídica**

La formación consiste en la promoción del conocimiento de derechos y deberes entre la población migrante, para favorecer su integración en la sociedad de acogida. Con estas acciones se impulsa y se promueve la adquisición de destrezas y habilidades, tanto comunicativas, como laborales y sociales. Además, al tratarse de talleres grupales, se fomenta la promoción de las redes de apoyo comunitarias. El porqué de este tipo de formaciones viene avalado por la deficiencia y desconocimiento de la población migrante sobre determinadas materias que son importantes para su integración.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	



c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>250,95</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	250,95
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>10.511,94</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>340,68</b>
a. Arrendamientos y cánones	150,38
b. Reparaciones y conservación	46,13
c. Servicios de profesionales independientes	37,58
d. Transportes	60,00
e. Primas de seguros	10,09
f. Servicios bancarios	0,15
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	36,35
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>11.103,57</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>16</sup></b>	<b>11.103,57</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	11.103,57
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>11.103,57</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

508 personas

Clases de beneficiarios/as:

Principalmente y prioritariamente personas migrantes en situación de irregularidad administrativa, pero también aquellas que ya cuentan con permiso de residencia y/o trabajo y en situación regular en España

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Cualquier persona independientemente de su situación administrativa

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias reciben un grado de atención total de acuerdo a sus demandas, del total de 508 personas atendidas

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cada una de las áreas de intervención se han alcanzado el 100% de los objetivos propuestos

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento ha sido acorde con los fines estatutarios y según los principios establecidos

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

ITINERARIOS ACTIVOS DE EMPLEO PARA PERSONAS MIGRANTES.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

El proyecto consiste en crear itinerarios de inserción individualizados, con la idea de que la población usuaria participe activamente en la elaboración de su propio itinerario, asesorado por el profesional de la entidad, que le dotará de herramientas válidas, para mejorar su empleabilidad, que el lleve a la consecución y/o mejora de un empleo, sin olvidar que este itinerario es un proceso a medio/largo plazo y no garantiza la inserción laboral.

Hay que partir de la base, que desde la asociación se les proporciona las herramientas necesarias, para que la persona inmigrante, a través de los conocimientos adquiridos en el itinerario, sepan desenvolverse en el mundo laboral, ya sea buscando trabajo, realizando currículum, preparándose entrevistas de trabajo, etc.

Programa financiado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por el Fondo Social Europeo y persigue los siguientes objetivos:

- Conseguir la inserción laboral de las personas inmigrantes.
- Establecer un itinerario individualizado y estructurado, en distintas etapas que planteen un recorrido lógico y progresivo, desde la acogida a la inserción laboral, pasando por diferentes etapas de orientación, formación, acompañamiento y seguimiento.
- Facilitar y promover el acceso y/o mejora o promoción en el empleo, de la población participante en los itinerarios de inserción socio-laboral.
- Combinar el acceso a la oferta de formación normalizada, es decir, no específica para inmigrantes, por medio del acompañamiento y mediación, junto con la oferta de formación específica o "a la carta".
- Generar sinergias con el conjunto de recursos formativos y de otra índole, existentes a nivel comunitario.

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

### ACCIONES REALIZADAS.

La metodología del proyecto y las actividades que se van a llevar a cabo son las siguientes:

- PRIMERA FASE
  - Información del programa de empleo.
  - Firma del compromiso de inserción laboral.
  - Primera entrevista: obtención de la información respecto a las condiciones de empleabilidad.
  - Inscripción en bolsa de trabajo.
  - Actualización del currículum.
  - Informaciones varias.

Esta primera fase la realizará el trabajador social en la sede de la asociación.

- SEGUNDA FASE
  - Segunda entrevista (concertada previamente): valoración de necesidades/diagnóstico de empleabilidad: listado de potencialidades y capacitaciones personales, así como, limitaciones personales.
  - Objetivos, acuerdo de compromisos, relación entre problemas-necesidades.
  - Selección de alternativas.
  - Elaboración del itinerario personalizado e individual.

Esta fase la realizará la trabajadora social, en la sede de la asociación, junto con la persona usuaria.



- TERCERA FASE
- Planificación/Ejecución del itinerario de inserción laboral, junto con el usuario.
- Objetivos y diseño de fases y acciones.
- Acuerdo de compromisos.
- Adecuación a las actividades planificadas.
- Inscripción y participación en acciones formativas.

En cuanto a las actividades que se realizaron, fueron las siguientes:

- Talleres de Técnicas de búsqueda de empleo.
- Taller de Habilidades sociales enfocadas al empleo.
- Curso de "PRL Albañilería"
- Mozo/a de Almacén
- Técnicas de Comunicación en Turismo.
- Taller de Empoderamiento desde una perspectiva de género.
- Taller de Derechos y Deberes de los Trabajadores
- Contextualización Sociolaboral y Habilidades Sociales
- Técnicas de Búsqueda de Empleo.

Entrevistas: se conciertan entrevistas con las personas que se encuentran en los itinerarios. Esta fase la realizará el trabajador social, en la sede de la asociación, junto con el usuario.

- CUARTA FASE
- Inserción laboral, acogimiento y seguimiento del empleo.
- Elaboración del currículum, donde refleje todo el itinerario.
- Acompañamientos a entrevistas.
- Mapa de Lucena, indicando los posibles focos de trabajo para llevar el currículum.
- Entrevistas tanto personales, como mediante contacto telefónico, hasta pasados 6 meses de la consecución de un empleo, con la intención de saber si siguen en el trabajo, condiciones de éste, si están contentos,...

Esta fase la realizará el trabajador social, en la sede de la asociación, junto con la persona usuaria.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.242,89</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	1.242,89
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>41.898,31</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>10.374,78</b>
a. Arrendamientos y cánones	2.118,04
b. Reparaciones y conservación	832,35
c. Servicios de profesionales independientes	6.424,69
d. Transportes	
e. Primas de seguros	150,48
f. Servicios bancarios	2,13
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	320,91
h. Suministros	523,18
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>53.512,98</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
---------------------	----------------



Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>25</sup></b>	<b>52.432,02</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	52.432,02
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>1.080,96</b>
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.080,96
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>53.512,98</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Un total de 42 personas realizan un Itinerario de Inserción Laboral (30 hombres y 16 mujeres).

Clases de beneficiarios/as:

Personas Migrantes con situación documental regularizada extracomunitaria. Se prioriza en la mujer, como colectivo vulnerable.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Personas en situación administrativa regular pero que no sean solicitantes de Protección Internacional ni comunitarios.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realizan itinerarios a un total del 100% de las personas atendidas en el marco del proyecto.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Un total de 46 personas usuarias han sido informadas del programa de itinerarios, de los cuales, las 46 personas usuarias accedieron a un itinerario (30 hombres y 16 mujeres).

- Algunas de las actividades realizadas en el Programa de Itinerarios: Tutorías sobre orientación sociolaboral, formación, seguimiento, etc: 101 tutorías totales.
- Se han realizado 3 talleres de formación laboral:
- Taller de PRL (Albañilería), 20 horas, impartido por el Centro de Formación Técnicas y nuevas tecnologías.
- Taller "Mozo/a de Almacén" 60 horas, impartido por el Centro de Formación Técnicas y nuevas tecnologías.



- Técnicas de Comunicación en Turismo, 40 horas, impartido por el Centro de Formación Técnica y nuevas tecnologías”

Se han realizado 5 talleres de formación prelaboral:

- TALLER “GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE”. 2 horas, impartido por Lucena Acoge.
  - TALLER DE “AUTOESTIMA Y MOTIVACION EN EL EMPLEO”, 2 horas, impartido por Lucena Acoge.
  - 2 TALLERES de “Contextualización Sociolaboral y Habilidades Sociales, 2 horas cada uno, impartido por Lucena Acoge.
  - TALLER “TECNICAS DE BUSQUEDA DE EMPLEO”, 2 horas, impartido por Lucena Acoge.
- Realización de talleres: un total de 8 personas usuarias han realizado formación pre-laboral. Un total de 22 personas usuarias han realizado talleres de formación laboral

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen todos los fines estatutarios.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

APRENDIZAJE Y SERVICIO, CREACION DE COMPETENCIAS INTERCULTURALES (APS)

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

OBJETIVO GENERAL: Promover en la juventud una ciudadanía comprometida con la realidad intercultural de nuestro país, potenciando el papel de los y las menores migrantes escolarizados como agentes protagonistas del proceso.

OE1. Fomentar una cultura de respeto a la interculturalidad en las aulas, implicando al alumnado en el proceso mediante la metodología de Aprendizaje y Servicio.

OE2. Potenciar el protagonismo de los y las menores migrantes escolarizados como agentes de construcción, en su entorno más cercano, de una ciudadanía inclusiva y que respeta y valora las diferencias.

OE3. Informar y difundir los resultados de los proyectos APS y el valor añadido de la interculturalidad.

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

El proyecto está encaminado a promover en la juventud y en los centros escolares una ciudadanía comprometida con la realidad intercultural de nuestro país, realizando sensibilización para la acción del alumnado y el profesorado como agentes protagonistas del proceso fomentando la participación activa democrática tanto dentro del sistema educativo formal como informal para prevenir discursos de odio.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1



Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>31</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>160,31</b>
d. Compras de bienes destinados a la actividad	
e. Compras de materias primas	
f. Compras de otros aprovisionamientos	160,31
g. Trabajos realizados por otras entidades	
h. Pérdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>5.423,56</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>624,77</b>
a. Arrendamientos y cánones	273,48
b. Reparaciones y conservación	107,41
i. Servicios de profesionales independientes	112,77
j. Transportes	
k. Primas de seguros	22,02
l. Servicios bancarios	0,28
m. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	41,23
n. Suministros	67,58
o. Tributos	
p. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
q. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.208,64</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>34</sup></b>	<b>6.083,23</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	6.083,23
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>125,41</b>
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	125,41
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.208,64</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

4 chicos con perfil FAMI, formaban el grupo motor. Tras las actividades realizadas en conjunto con las clases de 5º y 6º



de primaria del CEIP San José de Calasanz, se ha llegado a un total de 50 menores.

Clases de beneficiarios/as:

Jóvenes migrantes usuarios de los pisos de acogida de la entidad, con y sin perfil FAMI.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Estar en riesgo de vulnerabilidad social y tener la disposición y disponibilidad para participar en las actividades que se programen. Del mismo modo, será perfil destinatario del proyecto también quién trabaje con menores en esta situación, y agentes claves de sensibilización.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que se realiza a las personas beneficiarias es atención educativa, a través de intercambios de aprendizajes.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los primeros meses de ejecución del proyecto, se centraron en formaciones sobre el funcionamiento de la metodología de Aprendizaje y Servicio, así como en la búsqueda de centros educativos que quisieran colaborar con el programa y el grupo motor con el que desarrollar la actividad.

Se creó el grupo motor, a partir de jóvenes migrantes que contaban con el perfil, con el que nos reuníamos semanalmente. Los chicos decidieron enfocar el Aprendizaje y el Servicio hacia al teatro, que junto con la escuela de teatro municipal, se trabajaron conceptos como la inclusión, la desigualdad y los prejuicios a través de una obra de teatro, que fue representada en varias ocasiones, al público general.

Durante los primeros meses del año, en primer lugar se trabajó con el grupo motor las actividades a desarrollar en el centro educativo con el que se iba a empezar a colaborar en el comienzo del curso escolar.

Realizando dos actividades en el Centro Educativo San José de Calasanz, en la que el grupo motor lideraron las acciones con las clases de 5º de primaria. Impartiendo así, talleres de sensibilización con el alumnado y culminado por una jornada de servicio a la comunidad, con un duatlón solidario, con el fin de donar lo recaudado en las inscripciones, a una entidad de ayuda al pueblo Ucraniano.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento ha sido satisfactorio y se han cumplido los fines estatutarios.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

**ALOJAMIENTO TEMPORAL DE FAMILIAS MONOPARENTALES Y MUJERES MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

1. INFORMACIÓN Y PRIMERA ACOGIDA
2. PROPUESTA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN Y VIVIENDA
3. ACOGIDA EN EL RECURSO DE ACOGIDA TEMPORAL Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN
4. INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE BIENESTAR SOCIAL
5. ACTIVIDADES DE AUTONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN



## 6. FINALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

### Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

Durante la estancia en el recurso de Lucena no solo se cubren las necesidades básicas de las personas acogidas, sino que también se trabaja de forma transversal otros aspectos tales como; asesoramiento jurídico (trámites administrativos, renovación de documentación, etc.), acceso a servicios sociales tanto comunitarios como especializados, y servicios sanitarios (tanto público, como privado), impartición de talleres para la mejora de hábitos y fomento de la autonomía personal, entre otros. Además, para facilitar el acceso al mercado laboral, se realiza formación laboral y/o pre-laboral, tanto desde la asociación como desde otras entidades de la zona. El aspecto psicosocial es otro de los pilares fundamentales que se trabaja con las familias, así como el de ocio y tiempo libre, de modo que se fomenten las redes informales en la comunidad. Respecto a los/as menores, se facilita el acceso al sistema educativo tanto formal como informal, (refuerzo escolar, ludoteca, etc.). También a la salida del recurso se trabaja para el acceso a una vivienda digna a través de talleres y derivaciones. Todo esto se realizará a través de planes de trabajo acordados entre las usuarias y el equipo de trabajo, participando la población destinataria de la intervención, no sólo en las actividades propias de este programa sino de otros que lo complementan y desarrollan.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>884,05</b>
a. Ayudas monetarias	780,00
b. Ayudas no monetarias	104,05
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>297,00</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	297,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>13.628,64</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>3.842,32</b>



a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	63,93
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.676,31
i. Tributos	102,08
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	627,99
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19.280,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>19.280,00</b>
a. Subvenciones	19.280,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>19.280,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se ha asesorado a un total de 28 usuarios/as en materia de vivienda, acogiendo a 4 unidades familiares demandantes, es decir, un total de 7 usuarios/as entre mujeres y menores.

Clases de beneficiarios/as:

Se trata de mujeres migrantes con o sin menores a cargo, sin medios económicos suficientes que le permitan una autonomía propia y que no cuentan con redes de apoyo en el entorno más cercano.

En cuanto a la situación administrativa, no se hace distinción alguna entre perfil comunitario o extracomunitario, así como mujeres que se encuentran recién llegadas a España y no cuentan aún con su situación documental legalizada

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Mujer migrante con o sin menores a cargo, en situación de vulnerabilidad social

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A las personas usuarias acogidas se le cubren en 100% de las demandas, ya sea a través del programa o derivación tanto interna como externa

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

##### 1. INFORMACIÓN Y PRIMERA ACOGIDA

###### Información Previa y Primera Acogida

Se ha asesorado a un total de 28 usuarios/as en materia de vivienda, de las 23 previstas, acogiendo a 4 de las unidades familiares demandantes, es decir, un total de 7 usuarios/as entre mujeres y menores. En este caso se ha alcanzado el objetivo marcado de personas informadas, incluso se ha superado.

###### Diagnóstico previo y propuesta de Plan de Intervención en vivienda

Se ha realizado un total de 15 diagnósticos previos, de los 14 previstos, siendo 4 unidades familiares las que finalmente acceden al recurso de acogida temporal.

###### Derivación a otros recursos sociales



Se ha realizado la derivación de 3 solicitudes a otros recursos de alojamiento, cumpliéndose de esta manera el objetivo marcado.

## 2. PROPUESTA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN Y VIVIENDA

### Valoración conjunta de incorporación al programa

Se ha valorado la incorporación de 4 mujeres y 3 menores (2 niños y 1 niña), superando el objetivo previsto sobre el número de valoraciones conjuntas.

## 3. ACOGIDA EN EL RECURSO DE ACOGIDA TEMPORAL Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

### Diseño conjunto del Plan Individualizado de Inclusión

Se ha realizado el plan individualizado a las 4 familias acogidas, es decir, 4 mujeres y 3 menores (2 niños y 1 niña), consiguiéndose el número de Planes Individualizados de Intervención previstos.

### Acogida Temporal de las personas usuarias que se encuentran en situación de Vulnerabilidad Social

Se ha realizado la acogida de 7 personas usuarias en el recurso de alojamiento temporal, (de las 6 previstas) entre mujeres y menores (4 mujeres y 3 menores).

### Cobertura de las necesidades básicas

En esta actividad se ha realizado una atención integral a las 4 unidades familiares acogidas, (4 mujeres y 3 menores), cubriendo todas aquellas necesidades detectadas y/o demandadas. En este caso el grado de realización ha sido superado, ya que de los/as 6 usuarios/as que se preveía acoger se ha acogido a 7, superando en una persona el objetivo marcado.

## 4. INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE BIENESTAR SOCIAL

Se ha realizado acompañamientos, asesoramiento y/o ayudado en la gestión del acceso a los siguientes servicios:

- Empadronamiento; todas las personas acogidas han sido empadronadas en el recurso de alojamiento temporal, superando así el objetivo marcado en 4
- Derivación a los Servicios Sociales Públicos; se deriva y acompaña a una de las usuarias para la realización de la solicitud de Ayuda a Domicilio del ayuntamiento de Lucena, 2 usuarias son derivadas al servicio de Andalucía Orienta, una de ellas al Centro de Información a la Mujer y 4 a Servicios Sociales, es decir, todas las usuarias acogidas han accedido a algunos de los servicios públicos de bienestar social. De esta manera se ha conseguido cumplir el objetivo marcado.
- Acceso al sistema sanitario; en total 7 han sido las personas usuarias atendidas en cuestiones sanitarias, 4 mujeres y 3 menores (2 niños y 1 niña), siendo el resultado superior al objetivo marcado, estipulado en 4.
- Acceso al sistema educativo; en total, 3 han sido los menores con los que se ha intervenido en este aspecto, de los cuales 1 niña y 2 niños. De este modo de ha alcanzado el objetivo marcado.

## 5. ACTIVIDADES DE AUTONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN

### Talleres que promueven la autonomía y desarrollan competencias sociales

Se han realizado tres talleres individuales y uno grupal, tres en el primer semestre y uno en el segundo; con la participación de 3 usuarias acogidas, cumpliendo así el objetivo previsto en proyecto.

### Talleres de Alfabetización Digital

Se ha realizado un taller de alfabetización digital individual y otro grupal, ambos en el primer semestre, con la participación de 2 usuarias, ya que el resto de usuarias acogidas tenían un alto conocimientos informáticos, por eso ha habido una pequeña desviación, respecto a las 3 usuarias previstas.

### Talleres para la mejora de la convivencia

Se han realizado dos talleres individuales y uno grupal, todos ellos durante el primer semestre, con la participación de 2 usuarias, produciéndose un pequeño desvío en el objetivo que estaba marcado en 3 usuarias.



#### **Información y orientación jurídica, derechos y deberes**

Se han realizado dos talleres, uno grupal y uno individual, uno en el primer semestre y otro en el segundo, con la participación de 3 personas usuarias. Además, se ha solicitado el Ingreso Mínimo Vital a unas de las usuarias, y tramitado la nacionalidad a otro de los menores acogidos, alcanzando el objetivo marcado.

#### **Participación Social, Ocio y Tiempo Libre**

Se han realizado 5 salidas culturales y de ocio, con la participación de 2 usuarias y 2 menores, es decir un total de 4 personas usuarias acogidas, de las 5 previstas, ya que el resto de actividades organizadas eran incompatibles con la edad de una de las menores acogidas.

#### **Actividades de apoyo escolar**

En este caso, han recibido apoyo escolar uno de los menores acogidos. Respecto al resto de menores han sido bebés de edades menores a 3 años, por lo que no han requerido de este servicio.

#### **Formación Pre-laboral**

Se ha realizado 4 diagnósticos de empleabilidad, uno a cada una de las usuarias acogidas. Tras esto se ha realizado cinco talleres pre-laborales grupales, y dos individuales, 3 en el primer semestre y 4 en el segundo, con la participación de las 4 usuarias, por lo que se ha cumplido el objetivo establecido en 3 usuarias.

#### **Formación Laboral**

Se ha realizado 10 cursos de formación profesional, para la inserción laboral de las usuarias, con la participación de 2 usuarias alcanzando el objetivo

### **6. FINALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

#### **Talleres para el acceso a una vivienda digna**

Se ha realizado dos talleres individuales para el acceso a una vivienda digna, con la participación de 1 usuaria, previo a su salida, y la solicitud de vivienda en SUVILUSA (Empresa de Gestión de la Vivienda Social), ya que otra de las usuarias ha sido derivada a otro recurso residencial por no haber alcanzado la autonomía plena. La tercera usuaria ha accedido a una vivienda autónoma, a través del alquiler de una habitación en un piso compartido, y la última de las usuarias permanece aún en el recurso.

#### **Preparación y salida del recurso de acogida**

En este caso, de las cuatro familias acogidas, tres de ellas salen del recurso, permaneciendo la cuarta en el mismo por no haber finalizado el itinerario de trabajo.

Respecto a las familias, una de ellas fue derivada a otro recurso de acogida porque, aunque había terminado su itinerario, no contaba con los medios económicos suficientes para la vida de forma autónoma. Por su parte, la otra unidad familiar accedió a una habitación en vivienda compartida de forma autónoma, mientras que la tercera realizó una agrupación familiar cambiando de provincia, accediendo a vivienda autónoma junto con su marido. Por lo que se ha conseguido que el 60% aproximadamente de las personas usuarias acogidas accedan a una vivienda autónoma tras su paso por el recurso de acogida.

#### **Derivación a otros recursos residenciales**

Se ha derivado a una unidad familiar a un recurso de acogida con similares características al nuestro, en otra provincia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

#### **Seguimiento tras la salida del recurso**

En este caso se ha realizado el seguimiento a las tres unidades familiares que han salido del recurso de acogida, por lo que se ha cubierto el objetivo marcado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento ha sido satisfactorio y se han cumplido los fines estatutarios.



### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>45</sup>

**ALOJAMIENTO TEMPORAL DE FAMILIAS MONOPARENTALES Y MUJERES MIGRANTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**

Servicios comprendidos en la actividad<sup>46</sup>

1. INFORMACIÓN Y PRIMERA ACOGIDA
2. PROPUESTA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN Y VIVIENDA
3. ACOGIDA EN EL RECURSO DE ACOGIDA TEMPORAL Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN
4. INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE BIENESTAR SOCIAL
5. ACTIVIDADES DE AUTONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN
6. FINALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN
7. COORDINACIÓN EXTERNA CON OTROS RECURSOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS
9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DURANTE TODA LA INTERVENCIÓN

Breve descripción de la actividad<sup>47</sup>

Durante la estancia en el recurso de Lucena no solo se cubren las necesidades básicas de las personas acogidas, sino que también se trabaja de forma transversal otros aspectos tales como: asesoramiento jurídico (trámites administrativos, renovación de documentación, etc.), acceso a servicios sociales tanto comunitarios como especializados, y servicios sanitarios (tanto público, como privado), impartición de talleres para la mejora de hábitos y fomento de la autonomía personal, entre otros. Además, para facilitar el acceso al mercado laboral, se realiza formación laboral y/o pre-laboral, tanto desde la asociación como desde otras entidades de la zona. El aspecto psicosocial es otro de los pilares fundamentales que se trabaja con las familias, así como el de ocio y tiempo libre, de modo que se fomenten las redes informales en la comunidad. Respecto a los/as menores, se facilita el acceso al sistema educativo tanto formal como informal, (refuerzo escolar, ludoteca, etc.). También a la salida del recurso se trabaja para el acceso a una vivienda digna a través de talleres y derivaciones. Todo esto se realizará a través de planes de trabajo acordados entre las usuarias y el equipo de trabajo, participando la población destinataria de la intervención, no sólo en las actividades propias de este programa sino de otros que lo complementan y desarrollan.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>48</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>49</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	931,94



a. Ayudas monetarias	600,00
b. Ayudas no monetarias	331,94
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>193,85</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	193,85
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>2.820,12</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>4.026,09</b>
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	32,73
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.993,36
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.972,00</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>50</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>51</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>52</sup></b>	<b>7.972,00</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	7.972,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.972,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se ha asesorado a un total de 28 usuarios/as en materia de vivienda, acogiendo a 4 unidades familiares demandantes, es decir, un total de 7 usuarios/as entre mujeres y menores.

Clases de beneficiarios/as:

Se trata de mujeres migrantes con o sin menores a cargo, sin medios económicos suficientes que le permitan una autonomía propia y que no cuentan con redes de apoyo en el entorno más cercano.

En cuanto a la situación administrativa, no se hace distinción alguna entre perfil comunitario o extracomunitario, así como mujeres que se encuentran recién llegadas a España y no cuentan aún con su situación documental legalizada

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>53</sup>



Mujer migrante con o sin menores a cargo, en situación de vulnerabilidad social

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A las personas usuarias acogidas se le cubren en 100% de las demandas, ya sea a través del programa o derivación tanto interna como externa

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

### 1. INFORMACIÓN Y PRIMERA ACOGIDA

#### Información Previa y Primera Acogida

Se ha asesorado a un total de 28 usuarios/as en materia de vivienda, de las 23 previstas, acogiendo a 4 de las unidades familiares demandantes, es decir, un total de 7 usuarios/as entre mujeres y menores. En este caso se ha alcanzado el objetivo marcado de personas informadas, incluso se ha superado.

#### Diagnóstico previo y propuesta de Plan de Intervención en vivienda

Se ha realizado un total de 15 diagnósticos previos, de los 14 previstos, siendo 4 unidades familiares las que finalmente acceden al recurso de acogida temporal.

#### Derivación a otros recursos sociales

Se ha realizado la derivación de 3 solicitudes a otros recursos de alojamiento, cumpliéndose de esta manera el objetivo marcado.

### 2. PROPUESTA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN Y VIVIENDA

#### Valoración conjunta de incorporación al programa

Se ha valorado la incorporación de 4 mujeres y 3 menores (2 niños y 1 niña), superando el objetivo previsto sobre el número de valoraciones conjuntas.

### 3. ACOGIDA EN EL RECURSO DE ACOGIDA TEMPORAL Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

#### Diseño conjunto del Plan Individualizado de Inclusión

Se ha realizado el plan individualizado a las 4 familias acogidas, es decir, 4 mujeres y 3 menores (2 niños y 1 niña), consiguiéndose el número de Planes Individualizados de Intervención previstos.

#### Acogida Temporal de las personas usuarias que se encuentran en situación de Vulnerabilidad Social

Se ha realizado la acogida de 7 personas usuarias en el recurso de alojamiento temporal, (de las 6 previstas) entre mujeres y menores (4 mujeres y 3 menores).

#### Cobertura de las necesidades básicas

En esta actividad se ha realizado una atención integral a las 4 unidades familiares acogidas, (4 mujeres y 3 menores), cubriendo todas aquellas necesidades detectadas y/o demandadas. En este caso el grado de realización ha sido superado, ya que de los/as 6 usuarios/as que se preveía acoger se ha acogido a 7, superando en una persona el objetivo marcado.

### 4. INCORPORACIÓN A LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE BIENESTAR SOCIAL

Se ha realizado acompañamientos, asesoramiento y/o ayudado en la gestión del acceso a los siguientes servicios:

- Empadronamiento; todas las personas acogidas han sido empadronadas en el recurso de alojamiento temporal, superando así el objetivo marcado en 4

- Derivación a los Servicios Sociales Públicos; se deriva y acompaña a una de las usuarias para la realización de la solicitud de Ayuda a Domicilio del ayuntamiento de Lucena. 2 usuarias son derivadas al servicio de Andalucía Orienta.



una de ellas al Centro de Información a la Mujer y 4 a Servicios Sociales, es decir, todas las usuarias acogidas han accedido a algunos de los servicios públicos de bienestar social. De esta manera se ha conseguido cumplir el objetivo marcado.

- Acceso al sistema sanitario; en total 7 han sido las personas usuarias atendidas en cuestiones sanitarias, 4 mujeres y 3 menores (2 niños y 1 niña), siendo el resultado superior al objetivo marcado, estipulado en 4.

- Acceso al sistema educativo; en total, 3 han sido los menores con los que se ha intervenido en este aspecto, de los cuales 1 niña y 2 niños. De este modo se ha alcanzado el objetivo marcado.

## 5. ACTIVIDADES DE AUTONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN

### Talleres que promueven la autonomía y desarrollan competencias sociales

Se han realizado tres talleres individuales y uno grupal, tres en el primer semestre y uno en el segundo; con la participación de 3 usuarias acogidas, cumpliendo así el objetivo previsto en proyecto.

### Talleres de Alfabetización Digital

Se ha realizado un taller de alfabetización digital individual y otro grupal, ambos en el primer semestre, con la participación de 2 usuarias, ya que el resto de usuarias acogidas tenían un alto conocimiento informático, por eso ha habido una pequeña desviación, respecto a las 3 usuarias previstas.

### Talleres para la mejora de la convivencia

Se han realizado dos talleres individuales y uno grupal, todos ellos durante el primer semestre, con la participación de 2 usuarias, produciéndose un pequeño desvío en el objetivo que estaba marcado en 3 usuarias.

### Información y orientación jurídica, derechos y deberes

Se han realizado dos talleres, uno grupal y uno individual, uno en el primer semestre y otro en el segundo, con la participación de 3 personas usuarias. Además, se ha solicitado el Ingreso Mínimo Vital a unas de las usuarias, y tramitado la nacionalidad a otro de los menores acogidos, alcanzando el objetivo marcado.

### Participación Social, Ocio y Tiempo Libre

Se han realizado 5 salidas culturales y de ocio, con la participación de 2 usuarias y 2 menores, es decir un total de 4 personas usuarias acogidas, de las 5 previstas, ya que el resto de actividades organizadas eran incompatibles con la edad de una de las menores acogidas.

### Actividades de apoyo escolar

En este caso, han recibido apoyo escolar uno de los menores acogidos. Respecto al resto de menores han sido bebés de edades menores a 3 años, por lo que no han requerido de este servicio.

### Formación Pre-laboral

Se ha realizado 4 diagnósticos de empleabilidad, uno a cada una de las usuarias acogidas. Tras esto se ha realizado cinco talleres pre-laborales grupales, y dos individuales, 3 en el primer semestre y 4 en el segundo, con la participación de las 4 usuarias, por lo que se ha cumplido el objetivo establecido en 3 usuarias.

### Formación Laboral

Se ha realizado 10 cursos de formación profesional, para la inserción laboral de las usuarias, con la participación de 2 usuarias alcanzando el objetivo

## 6. FINALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

### Talleres para el acceso a una vivienda digna

Se ha realizado dos talleres individuales para el acceso a una vivienda digna, con la participación de 1 usuaria, previo a su salida, y la solicitud de vivienda en SUVILUSA (Empresa de Gestión de la Vivienda Social), ya que otra de las usuarias ha sido derivada a otro recurso residencial por no haber alcanzado la autonomía plena. La tercera usuaria ha accedido a una vivienda autónoma, a través del alquiler de una habitación en un piso compartido, y la última de las usuarias permanece aún en el recurso.

### Preparación y salida del recurso de acogida



En este caso, de las cuatro familias acogidas, tres de ellas salen del recurso, permaneciendo la cuarta en el mismo por no haber finalizado el itinerario de trabajo.

Respecto a las familias, una de ellas fue derivada a otro recurso de acogida porque, aunque había terminado su itinerario, no contaba con los medios económicos suficientes para la vida de forma autónoma. Por su parte, la otra unidad familiar accedió a una habitación en vivienda compartida de forma autónoma, mientras que la tercera realizó una agrupación familiar cambiando de provincia, accediendo a vivienda autónoma junto con su marido. Por lo que se ha conseguido que el 60% aproximadamente de las personas usuarias acogidas accedan a una vivienda autónoma tras su paso por el recurso de acogida.

#### **Derivación a otros recursos residenciales**

Se ha derivado a una unidad familiar a un recurso de acogida con similares características al nuestro, en otra provincia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

#### **Seguimiento tras la salida del recurso**

En este caso se ha realizado el seguimiento a las tres unidades familiares que han salido del recurso de acogida, por lo que se ha cubierto el objetivo marcado.

#### **7. COORDINACIÓN EXTERNA CON OTROS RECURSOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS**

Se ha realizado coordinación con 10 recursos e instituciones de la zona, tanto públicas como privadas

#### **8. COORDINACIÓN INTERNA CON EL RESTO DE ÁREAS DE LA ENTIDAD**

Se han realizado 13 reuniones internas con el resto de programas de la entidad.

#### **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DURANTE TODA LA INTERVENCIÓN**

Se realiza un total de 7 reuniones internas con las usuarias del recurso de acogida, tanto a nivel individual como grupal.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha alcanzado el 100% del cumplimiento de los fines estatutarios

### **A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>54</sup>

MEDIDA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>55</sup>

1. Refuerzo educativo y clases de castellano
2. Actividades de fomento de la escolarización de menores y prevención del absentismo escolar
3. Acciones de acogida e información para menores y familias inmigrantes
4. Prevención y resolución de conflictos a través de la mediación intercultural
5. Acciones de educación intercultural y sensibilización con todo el alumnado del centro



6. Acciones que promueven la participación de la comunidad educativa (padres, madres, profesorado)
7. Actividades en periodos vacacionales.
8. Seguimiento y coordinación del proyecto.

Breve descripción de la actividad<sup>56</sup>

Este proyecto se llevó a cabo durante el curso escolar 2021/2022, comprende un conjunto de actividades de apoyo a los centros educativos que deseen gestionar positivamente su diversidad a través de acción de compensación escolar y de sensibilización hacia una convivencia intercultural. Se trata de un programa integral, en el cual, a través de diferentes actividades, se pretende trabajar no sólo con los/as menores, sino también con las familias, haciéndolas partícipes de la vida escolar de sus hijos/as, y con el personal docente de los centros educativos que forman parte de los centros con los que se desarrolla el proyecto.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>57</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>58</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.934,00</b>
Otros gastos de la actividad	



a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.934,00</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>59</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>60</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>61</sup></b>	<b>1.934,00</b>



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1.934,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.934,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Siendo beneficiarias de este programa un total de 262 personas a lo largo del año, entre alumnado, profesorado y familiares.

Clases de beneficiarios/as:

Nuestras actuaciones se dirigen principalmente a alumnado de origen inmigrante, padres y madres de alumnado inmigrante, AMPAS, profesorado, personal directivo y alumnado en general de los centros educativos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>62</sup>

No se exige ningún requisito. Se atiende a la población en general, migrantes, de origen migrante o autóctona.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se pretende aportar a los centros educativos una metodología inclusiva, siempre en coordinación estrecha con la dirección, equipos de orientación, profesionales del trabajo social, AMPAS y asociaciones de profesorado, usando la herramienta de "audición", donde se tengan en cuenta todas las partes que integran el sistema educativo, incluido el alumnado y las familias. De este modo, se tiene en cuenta bajo la perspectiva holística de la investigación, todos los factores que pueden tener una incidencia negativa en el proceso de inclusión.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Refuerzo educativo y clases de castellano: Este año han acudido a clases de refuerzo educativo, dos niños y una niña de origen migrante.
2. Actividades de fomento de la escolarización de menores y prevención del absentismo escolar: Este año no se ha tratado ningún caso de derivación.
3. Acciones de acogida e información para menores y familias inmigrantes: 7 familias solicitaron información.
4. Acciones de educación intercultural y sensibilización con todo el alumnado del centro: Se realizaron varias actividades, participaron un total de 262 personas, entre profesorado y alumnado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Se cumple con los objetivos previstos y con los fines estatutarios.

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>63</sup>

. ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL

Servicios comprendidos en la actividad<sup>64</sup>

#### OBJETIVO GENERAL

1.-Favorecer la inserción social y la autonomía personal apoyando los procesos de incorporación del inmigrante y su familia a la sociedad española.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- 1.-Atender las necesidades primarias en las situaciones concretas en la que la persona no pueda cubrirlas con sus recursos materiales y personales.
- 2.-Ofrecer un alojamiento temporal y manutención completa a la persona inmigrante.
- 3.-Ofrecer un programa de formación integral en cualquiera de sus ámbitos (como recurso propio, colaboración o derivación) a la persona alojada.
- 4.-Posibilitar la obtención de un puesto de trabajo y el mantenimiento del mismo.
- 5.-Posibilitar el acceso a una vivienda digna.
- 6.-Informar y orientar sobre derechos, recursos y servicios adecuados a cada situación de los inmigrantes.
- 7.-Realizar un seguimiento de los casos en los que se ha intervenido.

Breve descripción de la actividad<sup>65</sup>

. A través de este programa, la asociación dispone de un recurso de alojamiento, con capacidad de 6 plazas, situado en C/ Azahar, 3 en Lucena (Córdoba) al que llegan personas de todas las comunidades españolas, debido a que muchos de nuestros usuarios, son temporeros y van buscando campañas agrícolas, donde conseguir un empleo. También son muchos usuarios los que acuden a la entidad, por iniciativa propia, procedentes del municipio, así como de otras zonas de la provincia de Córdoba, ya que Lucena es el pueblo de mayor población de la provincia. Un gran porcentaje de nuestros acogidos, son derivados por otras entidades que cuentan con dispositivos de alojamiento temporal ya sean centros de Menores o pisos de adultos de otras CC.AA.

Dentro de nuestra intervención, se ha mantenido coordinación con multitud de Centros de la CCAA y de fuera (Murcia, Santander, Madrid y Barcelona). Nos han derivado usuarios de organizaciones localizadas en Huelva, Jerez de la Frontera, Algeciras, Córdoba, Cádiz. Hemos derivado usuarios a organizaciones localizadas en Sevilla, Salamanca, Santander y Antequera. Con todos ellos se ha trabajado de forma conjunta, se ha hecho también seguimiento de los usuarios derivados, mantenido coordinación y actuaciones conjuntas no solo con las entidades sino con los demás agentes sociales con la administración pública, con organismos como Fiscalía de Menores, protección de Menores, distintos Consulados como el de Marruecos en Sevilla o el de Gambia en Madrid. Por lo que podemos concluir en que la intervención: información, coordinación, derivaciones y todas las actuaciones encaminadas para la consecución de los objetivos ha sido de ámbito de supraprovincial.

El colectivo beneficiario del programa son hombres adultos (más de 18 años de edad) sin distinción por su situación administrativa, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social derivada de distintas circunstancias: falta de vivienda, escasez de redes de apoyo, bajos ingresos, etc.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>66</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	0

### C. Coste y financiación de la actividad



<b>COSTE<sup>67</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>36,95</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	36,95
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>6.963,05</b>
a. Arrendamientos y cánones	3.096,44
b. Reparaciones y conservación	60,00
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	3.806,61
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.000,00</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>68</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>69</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>70</sup></b>	<b>7.000,00</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	7.000,00
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>7.000,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

13 usuarios han sido informados y se han acogido a un total de 9 usuarios.

Clases de beneficiarios/as:

Los perfiles de las personas acogidas son los siguientes:



- Hombres adultos que fueron tutelados anteriormente por la Junta de Andalucía
- Hombres adultos en situación de vulnerabilidad social.
- Hombres adultos temporeros en campañas agrícolas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>71</sup>

El recurso va dirigido para hombres adultos sin distinción del país de procedencia ni de su situación administrativa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se realiza un acompañamiento continuo con las personas usuarias que participan en el programa, tanto a nivel formativo como a nivel laboral, además de favorecer la relación entre ellos para crear redes de apoyo en la sociedad de acogida.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Un total de 13 personas han sido informadas sobre el recurso. De estas, 9 son acogidas en el recurso de alojamiento temporal, con edades comprendidas entre los 18 y los 47 años, del total de acogidos.

- Talleres de preformación laboral: Se realizan 4 talleres dedicados a mejorar la empleabilidad de los usuarios, a continuación, se describen cada uno de ellos.

- Taller de Habilidades Sociales.
- Taller para la "Preparación de una entrevista"
- Taller para la "Elaboración de Curriculum"
- Taller de Técnicas de Búsqueda de Empleo".

Cada uno de estos talleres, han tenido una duración de 2 horas, y participando en ellos un total de 6 usuarios de los acogidos.

- Talleres de Formación laboral.

1 de nuestros usuarios son derivados al programa de Itinerarios Activos de Empleo, el cual ejecuta nuestra propia entidad, realizado dos talleres de formación Laboral, que a continuación pasamos a detallar.

- "Albañilería", impartido en el Centro De Formación Técnicas y Nuevas Tecnologías", con una duración de 20 horas.
- "Mozo de Almacén", impartido en el Centro de Formación Técnicas y Nuevas Tecnologías", con una duración de 40 horas.
- 5 personas acogidas en el recurso, han requerido de algún trámite en materia de sanidad (trámites para la vacunación, renovación de tarjetas sanitarias temporales, Asignación de profesional de atención primaria, acompañamientos a citas médicas, etc)
- De las personas Acogidas, 6 necesitan asesoramiento en materia extranjería.
- Se realizan 5 talleres para la mejora de hábitos saludables se benefician de estos talleres un total de 6 usuarios.
- Se realiza 4 acciones realizadas para la mejora de la convivencia en el alojamiento. Se benefician de estas acciones un total de 4 usuarios.
- Un total de 5 personas acogidas participan en actividades de ocio.
- Un total de 9 de personas adultas que realizan un Plan de Intervención Individualizado.
- Un total de 6 de personas salen de recurso durante el periodo de ejecución.

Lucena Acoge esta satisfecha con los resultados obtenidos durante la ejecución del programa, teniendo en cuenta que ha sido un año muy complicado por la falta de financiación que hemos recibido, y por lo tanto no hemos podido contratar a ninguna persona, ocupándose de la gestión del programa, personal voluntario.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Estamos satisfechos con el nivel de cumplimiento y hemos cumplido, los fines estatutarios.

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>72</sup>

PI EMPLEO RD882

Servicios comprendidos en la actividad<sup>73</sup>

Entre las actividades principales del programa son:

OE1. Evaluar los conocimientos y demandas de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional para el acceso al proyecto AIA-Empleo.

OE2. Aumentar el nivel de empleabilidad de las personas participantes mediante atenciones individuales.

OE3. Favorecer la autonomía y el acceso a acciones pre-laborales y ocupacionales como herramienta para la mejora de la empleabilidad a través de actividades grupales.

OE4. Favorecer acciones de seguimiento e intermediación laboral que permitan la inserción en el mercado de trabajo de las personas participantes.

OE5. Reforzar el trabajo en red con otras entidades y áreas para promover mecanismos de actuación conjuntos en el acceso al mercado laboral de las personas migrantes.

Breve descripción de la actividad<sup>74</sup>

El proyecto dirige su intervención a la mejora de la capacidad de inserción laboral de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, incidiendo especialmente en: la información, orientación y asesoramiento; la capacitación prelaboral, la adquisición de habilidades sociales, el conocimiento del mercado laboral y la vías de acceso, la capacitación profesional adaptada a las necesidades del mercado, la intermediación laboral entre personas trabajadoras y empresas/empleadores, el acompañamiento y el seguimiento de las personas participantes, sin olvidar el refuerzo psicológico y motivacional en todas las fases del itinerario.

#### METODOLOGÍA DE LOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL

Partiendo de la metodología de Red Acoge para la inserción laboral, expuesta como una secuencia de acciones, en la que se tienen en cuenta las necesidades propias del colectivo de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, y el resto de perfiles de la convocatoria. Asimismo, se contemplan una serie de actuaciones transversales a todas las etapas del programa.

#### 1ª ACTUACIÓN: PRIMERA ACOGIDA, ATENCIÓN E INFORMACIÓN.

Tras la valoración inicial, y de forma complementaria al desarrollo de la intervención social, seguimos en un primer nivel de intervención, pero en este caso centrada en la inserción laboral y/o en la adquisición de destrezas y conocimientos que faciliten dicha inserción.

El objetivo es acoger al conjunto de personas que han sido derivadas para participar en el programa, en un contexto lo más propicio posible. Para ello, en este primer encuentro se intenta crear un ambiente de cercanía, donde sientan que han llegado a un lugar en el que son protagonistas y donde puedan reflexionar sobre sus expectativas de futuro laboral, descubriendo sus potencialidades.

Se trata, a su vez, de detectar, definir y estructurar el tipo de demandas de formación y empleo que hacen las personas atendidas, estableciéndose un sistema de información / formación individualizada y adecuado a cada uno de los



destinatarios sobre las posibilidades que tienen de comenzar un proceso formativo o acceder a un puesto de trabajo por cuenta ajena, o cuenta propia.

La primera entrevista se realiza individualmente en un espacio privado y por la persona responsable del programa. Suele tener una duración de entre 30 y 45 minutos. En este momento, a la vez que se ofrece una adecuada información sobre el funcionamiento del programa, se busca la obtención de información sobre la situación y trayectoria laboral, experiencia, expectativas, nivel de conocimiento sobre derechos y deberes de las personas trabajadoras, aptitudes y actitudes para la búsqueda de empleo, conocimiento del mercado, motivación hacia la formación, nivel de compromiso, etc.

#### 2ª ACTUACIÓN: DISEÑO DEL ITINERARIO.

Tras la entrevista inicial, se procede a la formalización del itinerario mediante la firma del compromiso de participación.

Diagnóstico de empleabilidad y propuesta del itinerario a seguir. Listado de potencialidades y capacidades (personales, formativas (p.ej.: experiencia laboral y titulaciones países de origen, aún sin reconocimiento en España). Listado de carencias y limitaciones (personales, lingüísticas, formativas, sociales...) sobre las que intervenir. Relación causal entre los problemas o necesidades detectados. Selección de alternativas de intervención. Priorización de necesidades, adecuación a la intervención que podemos realizar (medios y recursos disponibles, y capacidades y potencialidades personales)

#### 3ª ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO.

Establecimiento de objetivos y diseño de fases y acciones a realizar junto a con la persona. Implicación en el proceso. Establecimiento de acuerdo de compromisos, basado en objetivos consensuados. Adecuación a las actividades planificadas con carácter general y previo: Cursos formativos, talleres, charlas y seminarios, etc. Inscripción y participación en acciones formativas. Ejecución de acciones. A través de recursos propios. Acompañamiento y seguimiento en la búsqueda de empleo.

#### 4ª ACTUACIÓN: FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y COMPETENCIAS SOCIOLABORALES.

La intervención diseñada en esta fase del itinerario estará centrada en facilitar las herramientas necesarias para acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad, eliminando las barreras creadas a partir del desconocimiento del idioma, desconocimiento o pérdida de habilidades y hábitos socio-laborales, etc.

No solo es importante conocer y ofertar los recursos formativos comunitarios y/o planificar recursos formativos propios (cuando no hay oferta suficiente o adaptada a las necesidades), que permitan y faciliten la accesibilidad a la formación, sino que también es fundamental, realizar una labor de acompañamiento y seguimiento en la formación. Esta es una premisa básica en el desarrollo de las acciones formativas puesto que lo importante es ayudar a mantener un nivel de motivación suficiente que garantice el inicio, aprendizaje y finalización del proceso formativo.

Se fomentará la participación y formación para el empleo, especialmente en aquellos cursos dirigidos a la obtención de Certificados de Profesionalidad. Se promoverá igualmente el acceso y la información sobre formación reglada.

Por ello, las etapas y acciones realizadas son:

**ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE OFERTA FORMATIVA:** Conocimiento y actualización de oferta formativa existente a nivel comunitario. Establecimiento de vías de derivación y acceso. Derivación a oferta formativa externa. Registro derivaciones y seguimiento proceso formativo.

**PLANIFICACIÓN OFERTA FORMATIVA PROPIA:** Formación específica adaptada a las necesidades y a la falta de cobertura comunitaria. Establecimiento de metodología (contenidos, modalidad, horarios, temporalidad, sistemas de medición y evaluación...). Búsqueda y captación de recursos económicos y humanos para llevarla a cabo.

**EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROPIA Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO:** Ejecución de talleres y cursos programados. Entrevistas de seguimiento, para favorecer la participación y motivación en la formación. Evaluación de la permanencia durante todo el proceso formativo. Reuniones de coordinación con el profesorado / profesionales de referencia interno o externo a lo largo del proceso de formación. Valoración junto con el profesorado y el alumno los progresos realizados, los problemas surgidos.

**GESTIÓN DE AYUDAS A LA FORMACIÓN: FORMACIÓN EXTERNA:** Identificación oferta formativa existente y pertinente a título individual con cada persona beneficiaria. Valoración de las necesidades y recursos existentes. Seguimiento del proceso formativo y evaluación del proceso.

#### 5ª ACTUACIÓN: INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO.

Las acciones de prospección del mercado de trabajo parten del planteamiento y convicción de que para facilitar la mejora de los niveles de empleabilidad y lograr el acceso a un empleo del colectivo beneficiario, no es suficiente con mejorar sus niveles de formación y cualificación profesional. En nuestra opinión creemos que se precisa, además, una prospección en



el mercado para detectar aquellas posibilidades, demandas y espacios que se abren en el mercado de trabajo con un carácter promocional, detectar demandas ya existentes por ser de difícil cobertura y a las cuales pueden acceder las personas participantes en el proyecto, y trabajar el acompañamiento y seguimiento de la inserción laboral para intentar lograr el mantenimiento y consolidación en el puesto de trabajo. Las actividades a desarrollar son:

**ESTUDIO DE MERCADO:** Recogida y sistematización de datos sobre ofertas de empleo. Gestión del servicio de Mediación para el Empleo. Recogida y sistematización de datos sobre demandantes de empleo. Perfiles profesionales, potencialidades, capacidades, expectativas... Análisis y relación de servicios de mediación relacionados con sectores específicos o generalistas. Actualización y relación de empresas de trabajo temporal. Actualización y relación de empresas que demandan trabajadores/as, por sectores profesionales específicos y/o que recogen currículum con potenciales personas trabajadoras. Relación y listado de instituciones y direcciones de interés para la orientación y búsqueda de empleo. Servicios públicos de empleo: Administración local, regional, autonómica, sindicatos, asociaciones empresarias, entidades privadas, iniciativas europeas en el territorio, etc. (conocimiento de Planes de Empleo Locales y Autonómicos, conocimiento de análisis de mercado locales y autonómicos editados y establecimiento de vías de colaboración).

**INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS/EMPLEADORES/RAS:** Elaboración de documentos y materiales para el establecimiento de contactos y colaboraciones con empresas y empleadores/ras. Cartas presentación, conocimiento sobre nuestro ámbito de actuación, ... Planificación y establecimiento de visitas a empresas con objeto de presentar el servicio de mediación y ampliar el número de empresas posibles. Trasmisión de información ofertas y demandas. Canalización y mediación entre las partes. Establecimiento de compromisos empresa-personas trabajadora-servicio de mediación.

**SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO/PRÁCTICAS FORMATIVA:** Entrevistas y contactos de seguimiento sobre la relación laboral establecida. Cumplimiento de compromisos. Mediación e intervención ante situaciones de conflicto. Registro y evaluación de ofertas-demandas cubiertas desde el servicio. Calidad de la contratación y condiciones laborales.

#### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>75</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

#### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>76</sup>	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>2.677,00</b>
a. Ayudas monetarias	2.677,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>268,46</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	268,46



d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>19.216,51</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>1.139,18</b>
a. Arrendamientos y cánones	481,29
b. Reparaciones y conservación	191,42
c. Servicios de profesionales independientes	175,73
d. Transportes	102,01
e. Primas de seguros	50,80
f. Servicios bancarios	0,71
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	137,22
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.301,15</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>77</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>78</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>79</sup></b>	<b>23.301,15</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	23.301,15
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>23.301,15</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

36 personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

Personas Solicitantes de protección internacional y/o beneficiarias.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>80</sup>

Ser solicitante de protección internacional, al menos tener la entrevista de formalización de solicitud

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se lleva a cabo el diseño de itinerario de inserción sociolaboral individualizado con tutorías de seguimiento y sesiones de orientación laboral de carácter periódico

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Según los objetivos del programa y las actividades marcadas los resultados que hemos obtenidos son los siguientes:

OE1:

1.1. N.º de personas que realizan la primera entrevista de acogida e información del proyecto: 36 personas.

1.2. N.º personas que obtienen un diagnóstico de empleabilidad y firman el compromiso de participación: 36 personas obtienen un diagnóstico.



OE2:

- 2.1. N.º de tutorías de orientación socio- laboral: Se realizan 141 tutorías.
- 2.2. N.º de tutorías en el seguimiento de la búsqueda de empleo: 12.

OE3:

- 3.1. N.º de personas participantes en talleres de contextualización sociolaboral y habilidades sociales (jurídico, extranjería, autoempleo, autoestima, resolución de conflictos...): 7 personas.
- 3.2. N.º participantes en talleres de alfabetización digital y nuevas tecnologías: 16 personas.
- 3.3. N.º de personas participantes derivados a formaciones externas al programa: 21 personas.
- 3.4. N.º de ayudas económicas entregadas: 27 ayudas económicas entregadas.

OE4:

- 4.1. N.º de acciones de intermediación laboral: 12 acciones de intermediación.
- 4.2. N.º de acciones de seguimiento de la inserción y la promoción en el empleo (hasta 6 meses tras la inserción): 5.
- 4.3. N.º de empresas contactadas por ofertas adecuadas al perfil laboral de las personas participantes: 4.
- 4.4. N.º de seguimientos de las candidaturas presentadas: 16.
- 4.5. N.º de inserciones realizadas con las empresas prospectadas: 16.
- 4.6. N.º de ofertas laborales gestionadas: 16.

OE5:

- 5.1. N.º de entidades públicas y privadas con las que se realiza coordinación: 6.
- 5.2. N.º de acuerdos de colaboración formal o informal firmados con esas entidades: 2.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa de AIA para el Empleo, se ha logrado cumplir con los fines propuestos al cumplir los objetivos con creces y dar respuesta a las necesidades laborales, formativas y de mercado del grupo de personas beneficiarias.

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>81</sup>

PI. ACOGIDA RD882

Servicios comprendidos en la actividad<sup>82</sup>

Actividades/áreas que se trabajan: 1.- Información y orientación. 2. Intervención social. 3. Acogida temporal. 4. Ayudas económicas 5. Aprendizaje del idioma. 6. Atención psicológica. 7. Asistencia jurídica. 8. Traducción e interpretación.



Breve descripción de la actividad<sup>83</sup>

Se trata de dispositivos para la acogida de personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional y temporal, que necesitan una vivienda, y que han solicitado al ministerio una plaza de alojamiento. Es el ministerio quien deriva a todo el territorio nacional a quienes solicitan alojamiento temporal. A estas personas se les cubre las necesidades básicas durante su estancia en el programa, reciben formación pre laboral y laboral, atención psicológica y jurídica, conocimiento del entorno, clases de castellano, etc.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>84</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	13
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	5

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>85</sup>	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>10.018,89</b>
a. Ayudas monetarias	10.018,89
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>2.934,85</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	2.934,85
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>150.614,35</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>45.178,02</b>
a. Arrendamientos y cánones	7.979,54
b. Reparaciones y conservación	3.119,16
c. Servicios de profesionales independientes	1.876,01
d. Transportes	285,76



e. Primas de seguros	354,99
f. Servicios bancarios	4,99
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	31.557,57
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>208.746,11</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>86</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>87</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>88</sup></b>	<b>208.746,11</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	208.746,11
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	



a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>208.746,11</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

44 personas

Clases de beneficiarios/as:

En Lucena Acoge, disponemos de varios dispositivos de acogida, cada uno de ellos de diferentes perfiles:

Centro: Se trata de un recurso para la acogida de hombres solicitantes de protección internacional con 16 plazas. Cuenta con un centro (no mixto) para solicitantes de protección internacional que necesitan una vivienda, y que han solicitado al ministerio una plaza de alojamiento.

Pisos de acogida para familias/ general: se trata de 3 viviendas, distribuidas en:

- Vivienda con capacidad 6 plazas de adulto + 2 plazas cuna para menores de 2 años. Abierta en abril de 2022 con motivo del conflicto entre Ucrania y Rusia.

- Vivienda con capacidad 4 plazas de adulto + 1 plaza cuna para menores de 2 años .Abierta en abril de 2022 con motivo del conflicto entre Ucrania y Rusia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.<sup>69</sup>

Para poder ser considerada como persona beneficiaria del programa de acogida, la persona tendrá que manifestar su voluntariedad a solicitar protección internacional en alguna comisaría de la policía nacional. Posteriormente, la persona tendrá que ir a una entidad de 1ª acogida, para ingresar en el programa de acogida, hasta que el Mº te ubica en algún dispositivo de acogida dentro del programa de gestión de acogida de protección internacional y temporal.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A todas las personas que son beneficiarias del programa de acogida, se les cubre sus necesidades básicas de alojamiento, comida, vestimenta, medicamentos y una vez cubierta dichas necesidades, se trabajan con estas personas su inclusión en la sociedad de acogida a través de la mejora de su empleabilidad, realizando cursos de preformación y formación laboral, se trabaja con ellas desde el área psicológica su salud mental, para tratar o prevenir cuadros de estrés, ansiedad u otras patologías; se trabaja también desde el área jurídica, su situación documental, la renovación de los mismos, así como posibles recursos; también se trabaja desde el área de traducción/interpretación, dotando a las personas de clases de castellano para aprender o mejorar el castellano, traducción de documentos en su idioma, para la facilitarle la comprensión de las diferentes acciones que se le realizan, así como interpretaciones con el personal técnico, entre otros, para el correcto funcionamiento del programa.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Un total de 44 personas han participado en el programa de acogida.

42 personas han pasado por algún dispositivo de acogida.

2 personas han estado en una 2ª fase, en un piso de forma autónoma.

38 personas han participado en las clases de castellano.



43 personas han sido intervenidas desde el área psicológica.  
44 personas han participado desde el área jurídica.  
41 personas han utilizado el servicio de traducción e interpretación.  
2 menores han sido escolarizados.  
44 personas han accedido a los recursos locales.  
23 personas han participado en programas de formación y/o empleo  
16 personas obtuvieron la Protección Subsidiaria.  
6 personas fueron denegadas en su solicitud de protección internacional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple los objetivos del programa, con los fines estatutarios

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>90</sup>

PI VULNERABLES RD882

Servicios comprendidos en la actividad<sup>91</sup>

El programa de acogida para personas vulnerables RD882 trabaja por actuaciones, que son las siguientes:

- 1.- Información y orientación
2. Intervención social.
3. Acogida temporal
4. Ayudas económicas
5. Aprendizaje del idioma
6. Atención psicológica
7. Asistencia jurídica
8. Traducción e interpretación.

La actividad comprende un período de ejecución desde el 01 de enero de 2022 hasta el 15 de agosto de 2022.

Breve descripción de la actividad<sup>92</sup>

Se trata de un recurso abierto desde septiembre de 2021 para la acogida de hombres solicitantes de protección internacional, sus edades oscilan entre los 18 y los 25 años de edad. Cuenta con un piso (no mixto) para solicitantes de protección internacional que necesitan una vivienda, y que han solicitado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y



Migraciones una plaza de alojamiento. Es el Ministerio quien deriva a todo el territorio nacional a quienes solicitan alojamiento temporal. A estos beneficiarios se les cubre las necesidades básicas durante su estancia en el programa, además de recibir formación sobre habilidades sociales, atención psicológica y jurídica, conocimiento del entorno, clases de castellano, etc.

Nuestro colectivo es el de jóvenes vulnerables que se incorporan a la vida adulta pero que necesitan apoyos para culminar su proceso madurativo y conquistar su autonomía, por lo tanto, desde nuestro programa tenemos como objetivo que su estancia en el dispositivo sea un puente de transición hacia la vida totalmente independiente.

La particularidad de los solicitantes acogidos que tienen en común es la edad (muy jóvenes) y el escaso conocimiento del idioma de acogida, el español, lo que nos ha llevado a trabajar con ellos desde un nivel muy básico, con acompañamientos a otras instituciones o recursos locales, un seguimiento continuo y diario de la vivienda y una preparación de los usuarios acogidos para que finalmente a su salida del dispositivo consigan la autonomía e independencia.

El objetivo principal es propiciar la cobertura de necesidades básicas de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, estatuto de apátrida o protección temporal en España, facilitando el acceso a recursos para el logro de su inserción sociolaboral en el menor tiempo posible.

Las actividades realizadas, del 1 de enero de 2022 al 15 de agosto de 2022, a través del programa, son las siguientes:

- 02/02/2022.- Visita biblioteca municipal. Con esta actividad se ha facilitado y fomentado el acceso a la lectura, así como se ha tramitado la gestión para la obtención del carnet de biblioteca.
- 07/02/2022.- Taller de contextualización (Organización política), en este taller se han tratado contenidos relacionados con la Constitución Española, las formas de gobierno, la organización geopolítica de España... Han participado 3 personas en este taller.
- 16/02/2022.- Visita XIX Salón del Estudiante de Lucena, actividad llevada a cabo en el pabellón cubierto de Lucena, el objetivo es ofrecer asesoramiento e información sobre las titulaciones académicas oficiales que existen como alternativa de estudio para el alumnado que cursa el último nivel de ESO o Bachillerato, así como otras titulaciones y oferta educativas de carácter no formal.
- 18/02/2022.- Actividad-quedada para ver la Vuelta Ciclista de Andalucía con salida desde Lucena. El objetivo de esta actividad es tener una salida en común para asistir a ver este evento deportivo.
- 09/03/2022.- Taller deberes y normas de convivencia, en él se han abordado temas para el buen uso del mobiliario de la vivienda y su mantenimiento, el uso responsable de los suministros del piso... En este taller han participado las 4 personas alojadas en la vivienda, el documento ha sido traducido a los diferentes idiomas de las personas participantes para que sea comprendido por todos.
- 31/03/2022.- Encuentro/ convivencia con Fundación SAMU, se realizó una visita guiada a la exposición de Escuela Permanente, por parte de la Asociación Amigos de la Escuela de Lucena. Posteriormente se realizaron actividades deportivas como fútbol sala y baloncesto en las instalaciones deportivas del Servicio Deportivo Municipal de Lucena. A mediodía tuvimos un aperitivo en nuestro local de formación, donde compartimos tanto técnicos como personas acogidas de las dos entidades momentos de charla, baile, ...
- 13/05/2022.- Taller uso de APP Salud Responde y Salud Andalucía, los contenidos de este taller han versado sobre el acceso a las plataformas de las distintas app de salud que tenemos en la Comunidad de Andalucía, el objetivo es que las personas participantes tengan las herramientas y conocimientos para poder de forma autónoma gestionar lo relacionado con el ámbito de salud. En el taller han participado las 3 personas alojadas en ese momento en la vivienda.
- 19/03/2022.- Viaje- senderismo Torcal de Antequera y Dólmene de Menga y Viera (Antequera). Actividad organizada por la delegación de cultura del Ayuntamiento de Lucena a través de su programa "Rasgando Fronteras". La actividad consistió en una ruta de senderismo por el paraje el Torcal, y una visita guiada por los dólmene. En la actividad participaron 3 personas acogidas en nuestro alojamiento.
- 25/04/2022 al 13/05/2022.- Curso de Cocina Fácil. El objetivo de este curso de cocina es que las personas acogidas aprendan recetas de cocina sencillas de preparar, entre las recetas que hemos preparado están el arroz con leche, pasta carbonara, huevos rellenos, arroz con soja y verduras, etc...en el curso han participado 3 personas.
- 18/06/2022.- Teatro "Todas las miradas", escenificado por el módulo de teatro inclusivo. Esta actividad está enmarcada en el Encuentro de Voluntariado de Red Acoge, y a la que han asistido como espectadores las personas alojadas en nuestro dispositivo.
- 20/06/2022.- Convivencia por el Día Internacional de las Personas Refugiadas. Para conmemorar este día hemos realizado una convivencia de todas las personas acogidas en nuestros dispositivos de Protección Internacional en el centro de acogida Nyumbani, donde se realizaron dos murales de expresión libre en conmemoración de este día tan importante para ellos. A continuación, una de las mujeres acogidas en el dispositivo de personas ucranianas de la entidad nos proyectó un video que había preparado para conocer más Ucrania y el conflicto por el que están pasando.



Finalmente, disfrutamos de una merienda con canciones típicas ucranianas acompañadas por el acordeón de nuestro compañero.

- 25/06/2022.- Viaje-senderismo nocturno: Vía Verde Cabra- Doña Mencía, actividad organizada por la delegación de cultura del Ayuntamiento de Lucena a través de su programa "Rasgando Fronteras". En esta ocasión nos hemos trasladado a la vecina localidad de Cabra, para hacer un tramo del camino de vía verde hasta llegar a Doña Mencía.

- 20/07/2022.- Día de Piscina: uno de los voluntarios de nuestra entidad invita todos los años a las personas que viven en nuestros dispositivos de alojamiento a su piscina, que se encuentra ubicada a las afueras de Lucena. A esta actividad asistieron 2 de los chicos que viven en nuestro dispositivo de Jóvenes Vulnerables, donde pasaron una tarde de verano en la piscina, con juegos acuáticos y un picnic juntos a los usuarios del resto de viviendas de la asociación.

- 23/07/2022.- Día de Playa: actividad organizada por la delegación de cultura del Ayuntamiento de Lucena a través de su programa "Rasgando Fronteras", en esta ocasión nos hemos desplazado a la localidad malagueña de Torremolinos, donde hemos disfrutado de un estupendo día de playa. En esta actividad han participado 2 de nuestros chicos acogidos.

- Asambleas: se trata de reuniones entre usuarios y personal técnico que tienen la finalidad de poner en común temas de convivencia, resolución de posibles conflictos, lanzamiento de propuestas o mejoras que interfieran en la vida diaria de los convivientes. Se han mantenido asambleas con carácter mensual.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>93</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	8
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>94</sup>	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>1.004,37</b>
a. Ayudas monetarias	1.004,37
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.845,28</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros provisionamientos	1.845,28
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>49.359,35</b>



<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>18.368,21</b>
a. Arrendamientos y cánones	6.481,07
b. Reparaciones y conservación	2.413,58
c. Servicios de profesionales independientes	1.001,14
d. Transportes	4,94
e. Primas de seguros	206,40
f. Servicios bancarios	3,84
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	8.257,24
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>70.577,21</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>95</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>96</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	



Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>97</sup>	70.577,21
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	70.577,21
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>70.577,21</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

5 personas en total beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de los beneficiarios del programa es de hombres solos, sin cargas familiares, que son solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional, con la particularidad de tratarse de personas jóvenes entre los 18 y 25 años de edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>98</sup>

Para ser beneficiario, hay que ser solicitante o beneficiario de protección internacional, o en su defecto tener solicitada la manifestación de voluntad de solicitar protección internacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios del programa, tienen cubiertas sus necesidades básicas, tanto de manutención, alojamiento, como de vestimenta; nuestro dispositivo cuenta además con conexión a internet WIFI.

También son atendidos en el plano social, psicológico, formativo, laboral, administrativo, jurídico y de traducción, siendo atendidos por profesionales cualificados en cada uno de los ámbitos, antes descritos

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El programa está subvencionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Está estructurado en 2 fases, aunque no manera cíclica y estricta, sino dependiendo del nivel de autonomía y grado de vulnerabilidad social del solicitante, donde el total del itinerario del solicitante comprende la totalidad de 24 meses. La duración de cada fase dependerá del estado de tramitación de la solicitud de PI de la persona destinataria y de su proceso de adquisición de autonomía. Algunas personas pueden desarrollar todo su itinerario en la 1ª fase y no pasar a la 2ª fase.

Fases:

- 1ª fase. Acogida temporal: para llevarla a cabo se ha habilitado un piso en la localidad de Lucena con capacidad para 4 personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional. En nuestro dispositivo de acogida se cubren las necesidades básicas de manutención, que consisten en (desayuno, almuerzo, merienda y cena), cama (con



todos los enseres necesarios), útiles de aseo personal, y asignación mensual económica (dinero bolsillo) de 50 €/ mes, así como, ayudas de vestuario (90€/ cada 6 meses) según las cuantías establecidas en el manual de gestión dado por el MISSMI. El total de acogidos durante la ejecución de dicho programa 2022, han sido de 4 solicitantes de protección internacional.

• 2ª fase. Integración y autonomía: en caso de que a nuestros usuarios acogidos se les conceda la Protección Internacional, pasan a una segunda fase, donde le ayudamos a la inserción sociolaboral, con la búsqueda de vivienda y trabajamos conjuntamente la búsqueda de empleo. En esta fase, los solicitantes adquieren más autonomía y se les dota de una serie de ayudas económicas correspondiente según lo establecido en el manual de gestión. Por el escaso tiempo de puesta en marcha de nuestro dispositivo no contamos con ninguna persona en esta 2ª fase.

En general se están cumpliendo los objetivos propuestos para el programa de PI Jóvenes Vulnerables RD882, desde enero hasta el 15 de agosto hemos tenido a 5 personas acogidas en total, de las cuales 2 han renunciado al programa antes de llegar a recoger su resolución, uno de ellos ha regresado a su país de origen y el otro salió para iniciar su andadura laboral fuera de la provincia de Córdoba y hemos tenido 1 abandono, ya que el solicitante solicitó una ausencia por motivos laborales y no ha regresado para poder firmar el abandono. 3 chicos han renovado su documentación y poseen ya la tarjeta roja, actualmente todos los jóvenes que viven en la vivienda tienen permiso de trabajo, y se han insertado laboralmente en tareas agrícolas. Destacamos que ninguno de los participantes ha pasado a 2ª fase, ya que no han sido resueltos aún y con la modificación en manual para pasar a esta fase no hemos tenido ningún caso, por lo que el área de intervención social no se ha cubierto.

En el área jurídica no se han enviado expedientes de apoyo para la OAR ya que se habían enviado el año pasado y estamos pendientes de respuesta, uno de nuestros chicos tiene pendiente recoger su resolución, pero solicitó una ausencia por motivos laborales, por lo que aún no ha sido recogida, ya que no nos avisaron anteriormente. El caso que nos llegó este año carece de fundamento, por lo tanto, no ha sido enviado su expediente.

A destacar en este punto que la vivienda tiene 4 plazas que no han estado cubiertas en su totalidad, ya que una plaza ha estado sin ocupar durante más de 2 meses.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa de acogida temporal para solicitantes y/o beneficiarios de Protección Internacional Vulnerables RD882, se han realizado todas las actividades, por el cual este perfil, se adecua a los fines estatutarios de la entidad y por lo tanto, se han cumplido dichos fines.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>99</sup>

PI ACOGIDA RD590

Servicios comprendidos en la actividad<sup>100</sup>

Actividades/áreas que se trabajan: 1.- Información y orientación. 2. Intervención social. 3. Acogida temporal. 4. Ayudas económicas 5. Aprendizaje del idioma. 6. Atención psicológica. 7. Asistencia jurídica. 8. Traducción e interpretación.

Breve descripción de la actividad<sup>101</sup>

Se trata de dispositivos para la acogida de personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional y temporal, que necesitan una vivienda, y que han solicitado al ministerio una plaza de alojamiento. Es el ministerio quien deriva a todo el territorio nacional a quienes solicitan alojamiento temporal. A estas personas se les cubre las necesidades básicas durante su estancia en el programa, reciben formación pre laboral y laboral, atención psicológica y jurídica, conocimiento del entorno, clases de castellano, etc.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>102</sup>

Tipo de personal

Número



Personal asalariado	15
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	6

**C. Coste y financiación de la actividad**

<b>COSTE<sup>103</sup></b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>8.171,82</b>
a. Ayudas monetarias	8.171,82
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>1.378,54</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	1.378,54
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>131.411,09</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>34.604,36</b>
a. Arrendamientos y cánones	6.571,36
b. Reparaciones y conservación	4.124,81
c. Servicios de profesionales independientes	709,61
d. Transportes	104,84
e. Primas de seguros	111,80
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	351,75
h. Suministros	22.630,19
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	



k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>175.565,81</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>104</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>105</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>106</sup></b>	<b>175.565,81</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	175.565,81
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>175.565,81</b>

**D. Beneficiarios/as de la actividad**



Número total de beneficiarios/as:

41 personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

En Lucena Acoge, disponemos de varios dispositivos de acogida, cada uno de ellos de diferentes perfiles:

Centro: Se trata de un recurso para la acogida de hombres solicitantes de protección internacional con 16 plazas. Cuenta con un centro (no mixto) para solicitantes de protección internacional que necesitan una vivienda, y que han solicitado al ministerio una plaza de alojamiento.

Pisos de acogida para familias/ general: se trata de 3 viviendas, distribuidas en:

- Vivienda con capacidad 6 plazas de adulto + 2 plazas cuna para menores de 2 años. Abierta en abril de 2022 con motivo del conflicto entre Ucrania y Rusia.

- Vivienda con capacidad 4 plazas de adulto + 1 plaza cuna para menores de 2 años .Abierta en abril de 2022 con motivo del conflicto entre Ucrania y Rusia.

- Vivienda con capacidad 4 plazas de adulto + 1 plaza cuna para menores de 2 años. Abierta en septiembre de 2022.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>107</sup>

Para poder ser considerada como persona beneficiaria del programa de acogida, la persona tendrá que manifestar su voluntariedad a solicitar protección internacional en alguna comisaría de la policía nacional. Posteriormente, la persona tendrá que ir a una entidad de 1ª acogida, para ingresar en el programa de acogida, hasta que el Mº te ubica en algún dispositivo de acogida dentro del programa de gestión de acogida de protección internacional y temporal.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

A todas las personas que son beneficiarias del programa de acogida, se les cubre sus necesidades básicas de alojamiento, comida, vestimenta, medicamentos y una vez cubiertas dichas necesidades, se trabajan con estas personas su inclusión en la sociedad de acogida a través de la mejora de su empleabilidad, realizando cursos de preformación y formación laboral, se trabaja con ellas desde el área psicológica su salud mental, para tratar o prevenir cuadros de estrés, ansiedad u otras patologías; se trabaja también desde el área jurídica, su situación documental, la renovación de los mismos, así como posibles recursos; también se trabaja desde el área de traducción/interpretación, dotando a las personas de clases de castellano para aprender o mejorar el castellano, traducción de documentos en su idioma, para la facilitarle la comprensión de las diferentes acciones que se le realizan, así como interpretaciones con el personal técnico, entre otros, para el correcto funcionamiento del programa.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Un total de 41 personas han participado en el programa de acogida.

41 personas han pasado por algún dispositivo de acogida.

3 personas han estado en una 2ª fase, en un piso de forma autónoma.

35 personas han participado en las clases de castellano.

39 personas han sido intervenidas desde el área psicológica.

37 personas han participado desde el área jurídica.

41 personas han utilizado el servicio de traducción e interpretación.

2 menores han sido escolarizados.

38 personas han accedido a los recursos locales.



25 personas han participado en programas de formación y/o empleo

14 personas obtuvieron la Protección Subsidiaria.

2 personas fueron denegadas en su solicitud de protección internacional.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple los objetivos del programa, con los fines estatutarios

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>108</sup>

PI VULNERABLES RD590

Servicios comprendidos en la actividad<sup>109</sup>

El programa de acogida para personas vulnerables Real Decreto 590/2022, de 19 de julio por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinadas entidades para la financiación del Sistema de Acogida de Protección Internacional, trabaja por actuaciones, que son las siguientes:

- 1.- Información y orientación
2. Intervención social.
3. Acogida temporal
4. Ayudas económicas
5. Aprendizaje del idioma
6. Atención psicológica
7. Asistencia jurídica
8. Traducción e interpretación.

La actividad comprende un período de ejecución desde el 16 de agosto de 2022 hasta el 31/12/2023.

Breve descripción de la actividad<sup>110</sup>

Se trata de un recurso abierto desde septiembre de 2021 para la acogida de hombres solicitantes de protección internacional, sus edades oscilan entre los 18 y los 25 años de edad. Cuenta con un piso (no mixto) para solicitantes de protección internacional que necesitan una vivienda, y que han solicitado al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones una plaza de alojamiento. Es el Ministerio quién deriva a todo el territorio nacional a quienes solicitan alojamiento temporal. A estos beneficiarios se les cubre las necesidades básicas durante su estancia en el programa, además de recibir formación sobre habilidades sociales, atención psicológica y jurídica, conocimiento del entorno, clases de castellano, etc.

Nuestro colectivo es el de jóvenes vulnerables que se incorporan a la vida adulta pero que necesitan apoyos para culminar su proceso madurativo y conquistar su autonomía, por lo tanto, desde nuestro programa tenemos como objetivo que su estancia en el dispositivo sea un puente de transición hacia la vida totalmente independiente.

La particularidad de los solicitantes acogidos que tienen en común es la edad (muy jóvenes) y el escaso conocimiento del idioma de acogida, el español, lo que nos ha llevado a trabajar con ellos desde un nivel muy básico, con acompañamientos a otras instituciones o recursos locales, un seguimiento continuo y diario de la vivienda y una preparación de los usuarios acogidos para que finalmente a su salida del dispositivo consigan la autonomía e



independencia

El objetivo principal es propiciar la cobertura de necesidades básicas de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, estatuto de apátrida o protección temporal en España, facilitando el acceso a recursos para el logro de su inserción sociolaboral en el menor tiempo posible.

Las actividades planteadas a nuestros usuarios acogidos en el programa han sido diseñadas para una inserción social en la localidad, ya que es fundamental el conocimiento del entorno así como establecer nuevos contactos con otras personas de otros dispositivos de la entidad, así como personas que viven en Lucena, de cara a ampliar sus redes de apoyo.

Las actividades planificadas han tenido muy buena acogida y aceptación por parte de los participantes, ya que hacen que se rompa la monotonía diaria y fortalecen el interés de las personas hacia el entorno. Las actividades realizadas, en el periodo de justificación de agosto a diciembre de 2022, a través del programa, son las siguientes:

- 23/09/2022: Taller sobre actividades de ocio y tiempo libre, con este taller, de duración aproximada de 90 minutos, se ha explicado qué es el tiempo libre como concepto, qué actividades se pueden encuadrar dentro del ámbito de ocio y tiempo libre, los hobbies de las personas participantes, intereses, recursos culturales, deportivos, de ocio que nos ofrece la localidad de Lucena, donde se pueden informar, inscribirse...

-01/10/2022: Viaje a Monachil, ruta de senderismo por el paraje de "Los Cahorros de Monachil", en la provincia de Granada. Actividad organizada por la delegación de cultura del Ayuntamiento de Lucena a través de su programa "Rasgando Fronteras". La actividad consistió en una ruta de senderismo por la ruta y conocimiento del pueblo.

-14/10/2022: Actividad deportiva para practicar diferentes deportes (baloncesto, fútbol, ping-pong...) como hábito saludable y para favorecer las relaciones sociales. El objetivo es fomentar la práctica de diferentes deportes como hábito de vida saludable y para emplear el tiempo de ocio.

-21/10/2022: Actividad gymkana de búsqueda de recursos locales de la localidad, como medio de conocimiento del entorno, el objetivo de la actividad es que los participantes conozcan las ubicaciones de los distintos recursos públicos y privados que tiene la localidad, qué ofrece cada espacio, su utilidad...

-10/11/2022: Ruta de senderismo para subir a la zona sierra de Aras-Santuario de Lucena, actividad de ocio y tiempo libre para conocer uno de los lugares más emblemáticos y turísticos de la localidad.

- Asambleas: se trata de reuniones entre usuarios y personal técnico que tienen la finalidad de poner en común temas de convivencia, resolución de posibles conflictos, lanzamiento de propuestas o mejoras que interfieran en la vida diaria de los convivientes. Se han mantenido asambleas con carácter mensual.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>111</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	7
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	2

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>112</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	812,46
a. Ayudas monetarias	812,46
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	



<b>Aprovisionamientos</b>	<b>857,91</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	857,91
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>22.273,81</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>11.630,88</b>
a. Arrendamientos y cánones	2.963,92
b. Reparaciones y conservación	961,37
c. Servicios de profesionales independientes	533,06
d. Transportes	88,19
e. Primas de seguros	49,94
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	500,11
h. Suministros	6.534,29
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>35.575,06</b>



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>113</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>114</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>115</sup></b>	<b>35.575,06</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	35.575,06
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>35.575,06</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

6 personas en total

Clases de beneficiarios/as:

El perfil de los beneficiarios del programa es de hombres solos, sin cargas familiares, que son solicitantes y/o beneficiarios de protección internacional, con la particularidad de tratarse de personas jóvenes entre los 18 y 25 años de edad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>116</sup>

Para ser beneficiario, hay que ser solicitante o beneficiario de protección internacional, o en su defecto tener solicitada la manifestación de voluntad de solicitar protección internacional.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios del programa, tienen cubiertas sus necesidades básicas, tanto de manutención, alojamiento, como de vestimenta; nuestro dispositivo cuenta además con conexión a internet WIFI.

También son atendidos en el plano social, psicológico, formativo, laboral, administrativo, jurídico y de traducción, siendo atendidos por profesionales cualificados en cada uno de los ámbitos, antes descritos.



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El programa está subvencionado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Está estructurado en 2 fases, aunque no manera cíclica y estricta, sino dependiendo del nivel de autonomía y grado de vulnerabilidad social del solicitante, donde el total del itinerario del solicitante comprende la totalidad de 24 meses. La duración de cada fase dependerá del estado de tramitación de la solicitud de PI de la persona destinataria y de su proceso de adquisición de autonomía. Algunas personas pueden desarrollar todo su itinerario en la 1ª fase y no pasar a la 2ª fase.

Fases:

- 1ª fase. Acogida temporal: para llevarla a cabo se ha habilitado un piso en la localidad de Lucena con capacidad para 4 personas solicitantes y/o beneficiarias de protección internacional. En

nuestro dispositivo de acogida se cubren las necesidades básicas de manutención, que consisten en (desayuno, almuerzo, merienda y cena), cama (con todos los enseres necesarios), útiles de aseo personal, y asignación mensual económica (dinero bolsillo) de 50 €/ mes, así como, ayudas de vestuario (90€/ cada 6 meses) según las cuantías establecidas en el manual de gestión dado por el MISSMI. El total de acogidos durante la ejecución de dicho programa 2021, han sido de 4 solicitantes de protección internacional.

- 2ª fase. Integración y autonomía: en caso de que a nuestros usuarios acogidos se les conceda la Protección Internacional, pasan a una segunda fase, donde le ayudamos a la inserción sociolaboral, con la búsqueda de vivienda y trabajamos conjuntamente la búsqueda de empleo. En esta fase, los solicitantes adquieren más autonomía y se les dota de una serie de ayudas económicas correspondiente según lo establecido en el manual de gestión. Por el escaso tiempo de puesta en marcha de nuestro dispositivo no contamos con ninguna persona en esta 2ª fase.

En general se están cumpliendo los objetivos propuestos para el programa de PI Jóvenes Vulnerables, desde agosto hasta diciembre hemos tenido a 6 personas acogidas en total, de las cuales 2 han renunciado al programa, una de ellas al principio de este Real Decreto y la otra al recoger su resolución favorable con protección subsidiaria, ya que encontraron empleo en otra comunidad autónoma.

En cuanto al tema de administrativo según su documentación actualmente 2 usuarios tienen protección subsidiaria, esperando poder a pasar a segunda fase en enero/ febrero de 2023 con una vivienda que nos están amueblando, por lo que el área de intervención social no se ha cubierto el objetivo marcado. Otro de los usuarios cuenta con tarjeta roja y el último en llegar posee tarjeta blanca ya que venía con el manifiesto y ha tenido la cita con la policía en nuestra localidad.

En el área jurídica no se han enviado expedientes de apoyo para la OAR ya que los dos chicos que tienen protección subsidiaria llegaron a nuestra entidad con la resolución y desde aquí se le ha tramitado la documentación y se les ha acompañado para la obtención del título de viaje, la huella para la obtención de la TIE, el chico que tenemos con tarjeta roja está esperando su resolución y su informe a la OAR se realizó en 2021, y el último chico que ha llegado aún no se le ha llegado a tramitar el expediente de apoyo.

A destacar en este punto que la vivienda tiene 4 plazas que han estado cubiertas en su totalidad en este período de ejecución.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

A través del programa de acogida temporal para solicitantes y/o beneficiarios de Protección Internacional (AIA-V), se han realizado todas las actividades, por el cual este perfil, se adecua a los fines estatutarios de la entidad y por lo tanto, se han cumplido dichos fines.

## A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>117</sup>

PI EMPLEO RDO590

Servicios comprendidos en la actividad<sup>118</sup>



Entre las actividades principales del programa son:

OE1. Evaluar los conocimientos y demandas de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional para el acceso al proyecto AIA-Empleo.

OE2. Aumentar el nivel de empleabilidad de las personas participantes mediante atenciones individuales.

OE3. Favorecer la autonomía y el acceso a acciones pre-laborales y ocupacionales como herramienta para la mejora de la empleabilidad a través de actividades grupales.

OE4. Favorecer acciones de seguimiento e intermediación laboral que permitan la inserción en el mercado de trabajo de las personas participantes.

OE5. Reforzar el trabajo en red con otras entidades y áreas para promover mecanismos de actuación conjuntos en el acceso al mercado laboral de las personas migrantes.

#### Breve descripción de la actividad<sup>119</sup>

El proyecto dirige su intervención a la mejora de la capacidad de inserción laboral de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, incidiendo especialmente en: la información, orientación y asesoramiento; la capacitación prelaboral, la adquisición de habilidades sociales, el conocimiento del mercado laboral y la vías de acceso, la capacitación profesional adaptada a las necesidades del mercado, la intermediación laboral entre personas trabajadoras y empresas/empleadores, el acompañamiento y el seguimiento de las personas participantes, sin olvidar el refuerzo psicológico y motivacional en todas las fases del itinerario.

#### METODOLOGÍA DE LOS ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL

Partiendo de la metodología de Red Acoge para la inserción laboral, expuesta como una secuencia de acciones, en la que se tienen en cuenta las necesidades propias del colectivo de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, y el resto de perfiles de la convocatoria. Asimismo, se contemplan una serie de actuaciones transversales a todas las etapas del programa.

#### 1ª ACTUACIÓN: PRIMERA ACOGIDA, ATENCIÓN E INFORMACIÓN.

Tras la valoración inicial, y de forma complementaria al desarrollo de la intervención social, seguimos en un primer nivel de intervención, pero en este caso centrada en la inserción laboral y/o en la adquisición de destrezas y conocimientos que faciliten dicha inserción.

El objetivo es acoger al conjunto de personas que han sido derivadas para participar en el programa, en un contexto lo más propicio posible. Para ello, en este primer encuentro se intenta crear un ambiente de cercanía, donde sientan que han llegado a un lugar en el que son protagonistas y donde puedan reflexionar sobre sus expectativas de futuro laboral, descubriendo sus potencialidades.

Se trata, a su vez, de detectar, definir y estructurar el tipo de demandas de formación y empleo que hacen las personas atendidas, estableciéndose un sistema de información / formación individualizada y adecuado a cada uno de los destinatarios sobre las posibilidades que tienen de comenzar un proceso formativo o acceder a un puesto de trabajo por cuenta ajena, o cuenta propia.

La primera entrevista se realiza individualmente en un espacio privado y por la persona responsable del programa. Suele tener una duración de entre 30 y 45 minutos. En este momento, a la vez que se ofrece una adecuada información sobre el funcionamiento del programa, se busca la obtención de información sobre la situación y trayectoria laboral, experiencia, expectativas, nivel de conocimiento sobre derechos y deberes de las personas trabajadoras, aptitudes y actitudes para la búsqueda de empleo, conocimiento del mercado, motivación hacia la formación, nivel de compromiso, etc.

#### 2ª ACTUACIÓN: DISEÑO DEL ITINERARIO.

Tras la entrevista inicial, se procede a la formalización del itinerario mediante la firma del compromiso de participación.

Diagnóstico de empleabilidad y propuesta del itinerario a seguir. Listado de potencialidades y capacidades (personales, formativas (p.ej.: experiencia laboral y titulaciones países de origen, aún sin reconocimiento en España). Listado de carencias y limitaciones (personales, lingüísticas, formativas, sociales...) sobre las que intervenir. Relación causal entre los problemas o necesidades detectados. Selección de alternativas de intervención. Priorización de necesidades, adecuación a la intervención que podemos realizar (medios y recursos disponibles, y capacidades y potencialidades personales)



### 3ª ACTUACIÓN: ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO.

Establecimiento de objetivos y diseño de fases y acciones a realizar junto a con la persona. Implicación en el proceso. Establecimiento de acuerdo de compromisos, basado en objetivos consensuados. Adecuación a las actividades planificadas con carácter general y previo: Cursos formativos, talleres, charlas y seminarios, etc. Inscripción y participación en acciones formativas. Ejecución de acciones. A través de recursos propios. Acompañamiento y seguimiento en la búsqueda de empleo.

### 4ª ACTUACIÓN: FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y COMPETENCIAS SOCIOLABORALES.

La intervención diseñada en esta fase del itinerario estará centrada en facilitar las herramientas necesarias para acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad, eliminando las barreras creadas a partir del desconocimiento del idioma, desconocimiento o pérdida de habilidades y hábitos socio-laborales, etc.

No solo es importante conocer y ofertar los recursos formativos comunitarios y/o planificar recursos formativos propios (cuando no hay oferta suficiente o adaptada a las necesidades), que permitan y faciliten la accesibilidad a la formación, sino que también es fundamental, realizar una labor de acompañamiento y seguimiento en la formación. Esta es una premisa básica en el desarrollo de las acciones formativas puesto que lo importante es ayudar a mantener un nivel de motivación suficiente que garantice el inicio, aprendizaje y finalización del proceso formativo.

Se fomentará la participación y formación para el empleo, especialmente en aquellos cursos dirigidos a la obtención de Certificados de Profesionalidad. Se promoverá igualmente el acceso y la información sobre formación reglada.

Por ello, las etapas y acciones realizadas son:

**ANÁLISIS Y ACTUALIZACIÓN DE OFERTA FORMATIVA:** Conocimiento y actualización de oferta formativa existente a nivel comunitario. Establecimiento de vías de derivación y acceso. Derivación a oferta formativa externa. Registro derivaciones y seguimiento proceso formativo.

**PLANIFICACIÓN OFERTA FORMATIVA PROPIA:** Formación específica adaptada a las necesidades y a la falta de cobertura comunitaria. Establecimiento de metodología (contenidos, modalidad, horarios, temporalidad, sistemas de medición y evaluación...). Búsqueda y captación de recursos económicos y humanos para llevarla a cabo.

**EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROPIA Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO:** Ejecución de talleres y cursos programados. Entrevistas de seguimiento, para favorecer la participación y motivación en la formación. Evaluación de la permanencia durante todo el proceso formativo. Reuniones de coordinación con el profesorado / profesionales de referencia interno o externo a lo largo del proceso de formación. Valoración junto con el profesorado y el alumno los progresos realizados, los problemas surgidos.

**GESTIÓN DE AYUDAS A LA FORMACIÓN: FORMACIÓN EXTERNA:** Identificación oferta formativa existente y pertinente a título individual con cada persona beneficiaria. Valoración de las necesidades y recursos existentes. Seguimiento del proceso formativo y evaluación del proceso.

### 5ª ACTUACIÓN: INSERCIÓN LABORAL Y SEGUIMIENTO.

Las acciones de prospección del mercado de trabajo parten del planteamiento y convicción de que para facilitar la mejora de los niveles de empleabilidad y lograr el acceso a un empleo del colectivo beneficiario, no es suficiente con mejorar sus niveles de formación y cualificación profesional. En nuestra opinión creemos que se precisa, además, una prospección en el mercado para detectar aquellas posibilidades, demandas y espacios que se abren en el mercado de trabajo con un carácter promocional, detectar demandas ya existentes por ser de difícil cobertura y a las cuales pueden acceder las personas participantes en el proyecto, y trabajar el acompañamiento y seguimiento de la inserción laboral para intentar lograr el mantenimiento y consolidación en el puesto de trabajo. Las actividades a desarrollar son:

**ESTUDIO DE MERCADO:** Recogida y sistematización de datos sobre ofertas de empleo. Gestión del servicio de Mediación para el Empleo. Recogida y sistematización de datos sobre demandantes de empleo. Perfiles profesionales, potencialidades, capacidades, expectativas... Análisis y relación de servicios de mediación relacionados con sectores específicos o generalistas. Actualización y relación de empresas de trabajo temporal. Actualización y relación de empresas que demandan trabajadores/as, por sectores profesionales específicos y/o que recogen currículo con potenciales personas trabajadoras. Relación y listado de instituciones y direcciones de interés para la orientación y búsqueda de empleo. Servicios públicos de empleo: Administración local, regional, autonómica, sindicatos, asociaciones empresarias, entidades privadas, iniciativas europeas en el territorio, etc. (conocimiento de Planes de Empleo Locales y Autonómicos, conocimiento de análisis de mercado locales y autonómicos editados y establecimiento de vías de colaboración).

**INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS/EMPLEADORES/RAS:** Elaboración de documentos y materiales para el establecimiento de contactos y colaboraciones con empresas y empleadores/ras. Cartas presentación, conocimiento sobre nuestro ámbito de actuación, ... Planificación y establecimiento de visitas a empresas con objeto de presentar el servicio de mediación y ampliar el número de empresas posibles. Trasmisión de información ofertas y demandas. Canalización y mediación entre las partes. Establecimiento de compromisos empresa-personas trabajadora-servicio de



mediación.

SEGUIMIENTO EN EL EMPLEO/PRÁCTICAS FORMATIVA: Entrevistas y contactos de seguimiento sobre la relación laboral establecida. Cumplimiento de compromisos. Mediación e intervención ante situaciones de conflicto. Registro y evaluación de ofertas-demandas cubiertas desde el servicio. Calidad de la contratación y condiciones laboral

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>120</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	4

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>121</sup>	IMPORTE
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>12.862,02</b>
a. Ayudas monetarias	12.862,02
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>547,47</b>
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	547,47
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
<b>Gastos de personal</b>	<b>21.256,84</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>2.241,56</b>
a. Arrendamientos y cánones	841,24
b. Reparaciones y conservación	322,00
c. Servicios de profesionales independientes	436,16
d. Transportes	55,08
e. Primas de seguros	40,87



f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	409,22
h. Suministros	136,99
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>36.907,89</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>122</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>123</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública<sup>124</sup></b>	<b>36.907,89</b>
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	36.907,89
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>36.907,89</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

45 personas beneficiarias

Clases de beneficiarios/as:

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>125</sup>

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Según los objetivos del programa y las actividades marcadas los resultados que hemos obtenidos son los siguientes:

OE1:

1.3. N.º de personas que realizan la primera entrevista de acogida e información del proyecto: 45 personas.

1.4. N.º personas que obtienen un diagnóstico de empleabilidad y firman el compromiso de participación: 45 personas obtienen un diagnóstico.

OE2:

2.1. N.º de tutorías de orientación socio- laboral: Se realizan 146 tutorías.

2.2. N.º de tutorías en el seguimiento de la búsqueda de empleo: 39.

OE3:

3.1. N.º de personas participantes en talleres de contextualización sociolaboral y habilidades sociales (jurídico, extranjería, autoempleo, autoestima, resolución de conflictos...): 18 personas.

3.2. N.º participantes en talleres de Alfabetización digital y nuevas tecnologías: 14 personas.

3.3. N.º de personas participantes en talleres de Medio ambiente y perspectiva de género: 6 personas.

3.4. N.º de personas participantes en talleres de Técnicas de Búsqueda de Empleo: 21 personas.

3.5. N.º de personas participantes derivados a formaciones externas al programa: 32 personas.

3.4. N.º de ayudas económicas entregadas: 53 ayudas económicas entregadas.

OE4:



4.1. N.º de acciones de intermediación laboral : 15 acciones de intermediación.

4.2. N.º de empresas contactadas por ofertas adecuadas al perfil laboral de las personas participantes: 7.

4.3. N.º de seguimientos de las candidaturas presentadas: 8.

4.5. N.º de inserciones realizadas con las empresas prospectadas: 8.

4.6. N.º de ofertas laborales gestionadas: 8.

OE5:

5.1. N.º de entidades públicas y privadas con las que se realiza coordinación: 11.

5.2. N.º de acuerdos de colaboración formal o informal firmados con esas entidades: 2.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

--

**5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>126</sup>**

**A. Medios Personales<sup>127</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>128</sup>	Tipo de contrato <sup>129</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>130</sup>
17	CONTRATO FIJO	TITULADO GRUPO I

Número medio <sup>131</sup>	Tipo de contrato <sup>132</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>133</sup>
2	CONTRATO FIJO	TITULADO GRUPO II

Número medio <sup>134</sup>	Tipo de contrato <sup>135</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>136</sup>
1	CONTRATO FIJO	TITULADO GRUPO IV

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>137</sup>	Tipo de contrato <sup>138</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>139</sup>

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número                      Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad



medio<sup>140</sup>

--	--

- Voluntariado

Número medio<sup>141</sup>

Actividades en las que participan

17	Difusión de proyectos, acogida y acompañamientos, apoyo en clases de castellano, clases de refuerzo, búsqueda de empleo, mediación laboral, recogida de datos y apoyo en otras actividades puntuales
----	--

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	ARRENDAMIENTO	C/HOYA DEL MOLINO, 28 Y C/HOYA DEL MOLIN, 14 (SUSTITUIDOS POR AVDA. DE LA GUARIDA CIVIL 17 desde el junio 2022)  C/ Hoya del Molino, 16 - 2ºB  Paseo de Rojas, 5 - 3º izq.  C/ Miguel Cruz Cuenca, 15 BJ  C/ Palacios 17 2ºC  C/ Juan Valera,8  C/ Azahar,3
1	CESION	Camino del Cementerio, 1

#### Características

<p>C/ Hoya del Molino, 28: Sede principal (1 de enero a mayo 2022)</p> <p>C/ Hoya del Molino, 14: Local de formación (1 de enero a mayo de 2022)</p> <p>A partir de Junio la sede y el local de formación se unen y se ubica en Avda. de la Guardia Civil, 17</p> <p>C/ Hoya del Molino, 16 - 2ºB: Piso de acogida a familias monoparentales y mujeres solas migrantes en riesgo de exclusión social (1 de enero al 31 de diciembre)</p> <p>Paseo de Rojas, 5 - 3º izq.: Piso de acogida temporal para personas vulnerables solicitantes de Protección Internacional (desde el 01 de septiembre al 31 de diciembre)</p> <p>C/ Azahar,3, casa de acogida de hombres solos en situación de vulnerabilidad social</p> <p>C/ Miguel Cruz Cuenca, 15 BJ desde abril del 2022, piso de acogida solicitantes de Protección Internacional.</p> <p>C/ Palacios 17 2ºC desde abril del 2022, piso de acogida solicitantes de Protección Internacional, desde abril del 2022</p> <p>C/ Juan Valera,8 piso de acogida solicitantes de Protección Internacional, desde septiembre de 2022</p> <p>Camino del Cementerio, 1: Centro de acogida temporal a hombres solicitantes de Protección Internacional (de enero a diciembre de 2022)</p>
--



- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
11	Ordenadores fijos	/ Hoya del Molino, 28
4	Portátiles	C/ Hoya del Molino, 28
1	Impresora	C/ Hoya del Molino, 28
1	Purificador	C/ Hoya del Molino, 28
6	Ordenadores fijos	C/ Hoya del Molino, 14
1	Proyector	C/ Hoya del Molino, 14
1	Portátil	C/ Hoya del Molino, 14
1	Purificador	C/ Hoya del Molino, 14
1	Impresora	C/ Hoya del Molino, 14
3	Ordenadores fijos	Camino del cementerio, 1
1	Impresora	Camino del cementerio, 1
1	Proyector	Camino del cementerio, 1
1	Portátiles	Camino del cementerio, 1

### C. Subvenciones públicas<sup>142</sup>

Origen	Importe	Aplicación
J.A. CONSEJERÍA DE IGUAL POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN. LÍNEA 11 ÉQUITAS	11.103,57 €	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DGIAH-FSE ITINERARIOS	52.432,02 €	FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES DGIAH-FAMI APS	6.083,23 €	INTEGRACION EDUCATIVA Y SOCIAL DEL ALUMNADO INMIGRANTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACIÓN PROFESIONAL	1.934,00 €	COMPENSACIÓN EDUCATIVA
AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CONVENIO)	7.000,00 €	ALOJAMIENTO TEMPORAL HOMBRES ES SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
OBRA SOCIAL LA CAIXA	19.282,00€	ALOJAMIENTO TEMPORAL FAMILIAS MONOPARENTALES



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Manuel Montilla Caballero	Presidente	
Juan Gómez del Pino	Secretario	
Francisco de Paula Gómez Rivas	Tesorero	
Carmen Varo Carmona	Vocal	
M <sup>a</sup> José Molina Lara	Vocal	

**NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.



DIPUTACION DE CORDOBA	7.972,00€	ALOJAMIENTO TEMPORAL FAMILIAS MONOPARENTALES
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –CONVOCATORIA P.I. ACOGIDA RD882	208.746,11 €	ACOGIDA HOMBRES SOLICITANTES DE P.I.
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –CONVOCATORIA P.I. EMPLEO RD882	23.301,15€	ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA SOLICITANTES DE P.I.
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –CONVOCATORIA PI VULNERABLES RD882	70.577,21 €	ACOGIDA HOMBRES SOLICITANTES DE P.I.
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –PI ACOGIDA RD590	175.565,81 €	ACOGIDA HOMBRES SOLICITANTES DE P.I.
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –CONVOCATORIA P.I. EMPLEO RD590	36.907,89 €	TINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL PARA SOLICITANTES DE P.I.
MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES –CONVOCATORIA PI VULNERABLES RD8590	35.575,06 €	ACOGIDA HOMBRES SOLICITANTES DE P.I.
JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERIA DE FOMENTO	3.840 €	ALQUILER TEMPORAL MONOPARENTALES ALOJAMIENTO FAMILIAS

## 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>143</sup>	Origen <sup>144</sup>	Importe
		0

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>145</sup>	Importe
		0

## 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad consta de una sede principal, donde se desarrollan proyectos de atención social y gestión y administración y un local donde se realizan los talleres, clases de castellano y cursos de preformación y formación laboral. Durante este año ha contado con cinco recursos de alojamiento temporal: Alojamiento temporal para familias monoparentales en situación de riesgo social, Alojamiento temporal para hombres migrantes sin redes sociales en riesgo de vulnerabilidad social, Alojamiento temporal para hombres solicitantes de Protección Internacional y Alojamiento temporal para hombres vulnerables solicitantes de Protección Internacional. En abril se abrieron 2 pisos de acogida para familias de Protección internacional y en septiembre se abrió otro más. de trabajo más.



- 
- <sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
- <sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
- <sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
- <sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
- <sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
- <sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
- <sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
- <sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
- <sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
- <sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
- <sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
- <sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- <sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- <sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- <sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- <sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como



---

servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



---

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>46</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>47</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>48</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>49</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>50</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>51</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>52</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>53</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>54</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>55</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>56</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>57</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>58</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>59</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>60</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>61</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>62</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>63</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>64</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>65</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>66</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>67</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>68</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>69</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>70</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>71</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>72</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>73</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>74</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>75</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>76</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>77</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



<sup>78</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>79</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>80</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>81</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>82</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>83</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>84</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>85</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>86</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>87</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>88</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>89</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>90</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>91</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>92</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>93</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



<sup>94</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>95</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>96</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>97</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>98</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>99</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>100</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>101</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>102</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>103</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>104</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>105</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>106</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>107</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>108</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.



---

<sup>109</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>110</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>111</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>112</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>113</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>114</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>115</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>116</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>117</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>118</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>119</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>120</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>121</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>122</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



---

<sup>123</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>124</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>125</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>126</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>127</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>128</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>129</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>130</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>131</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>132</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>133</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>134</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>135</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.



---

<sup>136</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>137</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>138</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>139</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>140</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>141</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>142</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>143</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>144</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>145</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)**

**EJERCICIO**

2022

**ASOCIACION**

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2022	2021
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>709.890,87</b>	<b>680.630,84</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		3.053,76	3.538,85
b) Aportaciones de usuarios		17.089,62	12.103,59
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		691.388,49	664.988,40
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		-1.641,00	
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>			
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>			
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>154,16</b>	<b>84,56</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>		<b>-472.819,42</b>	<b>-439.367,64</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>		<b>-204.057,73</b>	<b>-237.829,65</b>
a) Servicios exteriores			
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-204.057,73	-237.829,65
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>		<b>-6.492,75</b>	<b>-5.499,81</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>31.070,44</b>	<b>2.437,27</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>0,00</b>	<b>641,30</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	641,30
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>57.745,57</b>	<b>1.096,87</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>			
<b>15. Gastos financieros *</b>		<b>-454,83</b>	<b>-1.096,87</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-454,83</b>	<b>-1.096,87</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>57.290,74</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>		<b>-14.322,69</b>	
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL</b>		<b>42.968,05</b>	<b>0,00</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO</b>			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>			
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL</b>		<b>42.968,05</b>	<b>0,00</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Manuel Montilla Caballero- Presidente	
Juan Gómez del Pino- Secretario	
Francisco de Paula Gómez Rivas- Tesorero	
Carmen Varo Carmona- Vocal	
Mª José Molina Lara- Vocal	
<b>NOTA:</b>	
* Su signo es negativo.	
** Su signo puede ser positivo o negativo	

## EJERCICIO

2022

## ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>43.641,44</b>	<b>35.252,99</b>
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		39.861,44	31.992,99
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		3.780,00	3.260,00
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>170.686,44</b>	<b>467.637,56</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		121.531,62	390.802,74
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.		77,95	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		49.076,87	76.834,82
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>214.327,88</b>	<b>502.890,55</b>

## EJERCICIO

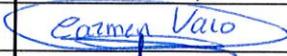
2022

## ASOCIACIÓN

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>160.072,78</b>	<b>446.579,39</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>42.968,05</b>	<b>0,00</b>
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.			
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **		42.968,05	
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>		<b>117.104,73</b>	<b>446.579,39</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo.			
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>54.255,10</b>	<b>56.311,16</b>
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
IV. Beneficiarios-Acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		50.115,10	25.287,33
1. Proveedores.**		411,85	588,48
2. Otros acreedores.		49.703,25	24.698,85
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.140,00	31.023,83
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>214.327,88</b>	<b>502.890,55</b>

## FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Manuel Montilla Caballero- Presidente	
Juan Gómez del Pino- Secretario	
Francisco de Paula Gómez Rivas- Tesorero	
Carmen Varo Carmona- Vocal	
Mª José Molina Lara- Vocal	

## NOTA:

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo